

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y

EDUCACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



TESIS

Estrategias para prevenir el hostigamiento sexual ambiental entre estudiantes en el instituto de educación superior tecnológico público República Federal de Alemania, Chiclayo 2018.

Presentada para obtener el Título Profesional de Licenciada en Sociología.

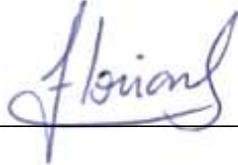
Investigadora : Florian Sipion, Sologne Eliani

Asesor : García Caballero, Rafael Cristóbal

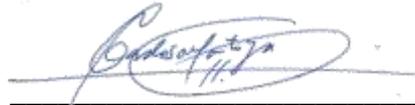
Lambayeque- Perú 2023

Estrategias para prevenir el hostigamiento sexual ambiental entre estudiantes en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “República Federal de Alemania”, Chiclayo 2018.

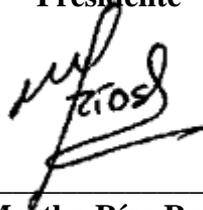
Tesis presentada para obtener el Título Profesional de Licenciada en Sociología.



Bach. Florian Sipion Sologne Eliani



Dr. César Augusto Cardoso Montoya
Presidente



Dra. Martha Ríos Rodríguez
Secretario



M. Sc. Torres Castro Nicolás Agustín
Vocal



Dr. García Caballero, Rafael Cristóbal
Asesor

DEDICATORIA

A mi amada madre.

A mis hermanas que son mi fortaleza.

A mi amado sobrino Bruno Marcelo

A mis tías que son las mejores consejeras de la vida.

A mis ángeles Elvira Montoya Samame y James Alberto Flores Molocho.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por cada día de mi vida.
A todas aquellas personas que me motivaron hasta el final.

INDICE

ACTA DE SUSTENTACIÓN.....	75
DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD	76
DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTOS.....	3
ÍNDICE DE TABLAS Y GRAFICOS	6
RESUMEN	7
ABSTRACT.....	8
INTRODUCCIÓN.....	9
CAPITULO I:.....	13
DISEÑO TEÓRICO	13
INTRODUCCION.....	13
1.1. Antecedentes de la investigación.	14
Internacional.	14
Nacional.....	15
Local.	17
1.2. Marco teórico.....	19
1.2.1. Violencia de género en la pareja.....	19
1.2.2. Teorías sobre violencia de género.	20
1.2.2.1. Teoría Biológica	20
1.2.2.2. Teoría Sistemas.	21
1.2.2.3. Perspectiva de Género.	22
1.2.2.4. Modelo Ecológico.....	24
1.2.3. Teoría de las Representaciones Sociales.....	26
1.2.4. Dominación masculina.	30
1.2.5. Teoría de los Problemas Sociales de Hebert Blumer.....	34
1.3. Marco conceptual.	37
Hostigamiento sexual ambiental.....	38
Conducta de naturaleza sexual.	38
Conducta sexista.	39
Hostigado/a:.....	39
Estrategias.....	39
Legislación Sobre acoso y hostigamiento sexual en el Perú:	40
CAPÍTULO II.	42
MÉTODOS Y MATERIALES.....	42
INTRODUCCION.....	42

2.1. Diseño de contrastación de hipótesis/procedimientos a seguir en la investigación (de acuerdo al nivel de la investigación o de la naturaleza del proyecto)	43
2.2. Población y muestra.....	43
2.3. Técnicas, instrumentos, equipos y materiales.....	43
Técnica:	43
Instrumentos:.....	43
Equipos y Materiales:.....	43
Materiales:	44
CAPITULO III.....	45
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	45
INTRODUCCION.....	45
3.2. Discusión de resultados.....	53
3.3. Diseño de la Propuesta.....	55
3.3.1 Datos Generales:	55
3.3.1.1. Título de la Propuesta:	55
3.2.3.2. Localización Geográfica:.....	55
3.2.3.3. Poblacion objetiva:.....	55
3.3.2. Normatividad:	55
3.3.3. Objetivos:	55
Objetivo General:	55
Objetivos Específicos:.....	55
3.3.4. Sustento teórico de la propuesta.....	56
CAPITULO IV.....	62
CONCLUSIONES	62
CAPITULO V.....	64
RECOMENDACIONES.....	64
BIBLIOGRAFÍA REFERENCIADA.....	65
ANEXOS	69
ANEXO N° 01	70
ANEXO N° 02	72

ÍNDICE DE TABLAS Y GRAFICOS

Tabla 01: Distribución del alumnado por carrera profesional

Gráfico 01: Existe Hostigamiento sexual ambiental entre estudiantes

Gráfico 02: Por parte de quien es ejercido el Hostigamiento sexual ambiental entre estudiantes.

Gráfico 03: Lugar donde ocurre el Hostigamiento sexual ambiental entre estudiantes.

Gráfico 04: Conductas con las que se manifiesta el Hostigamiento sexual ambiental entre estudiantes.

Tabla 02: Conductas que se consideran Hostigamiento sexual ambiental.

Tabla 03: Estudiantes según el sexo que experimentan situaciones de hostigamiento sexual ambiental.

Gráfico 05: Conductas que experimentan el Hostigamiento sexual ambiental entre estudiantes.

Tabla 04: Efecto de Hostigamiento en emociones.

RESUMEN

El objetivo de la investigación es proponer un Plan de sensibilización para la prevención del Hostigamiento Sexual en la comunidad estudiantil del Instituto República Federal Alemania del Distrito de Chiclayo, a partir de un diagnóstico y bases teóricas del Hostigamiento Sexual Ambiental como una manifestación de Violencia de género.

La metodología que se empleó se caracteriza por ser: descriptiva – propositiva, asimismo es una investigación cuantitativa y su diseño: no experimental. Se aplicó una guía de encuesta estructurada como técnica para la recolección de información y análisis de resultados.

El estudio cuenta con una muestra de 93 participantes del cuarto ciclo de las carreras técnicas de Contabilidad y Electrotecnia industrial del referido instituto, de los cuales 37 (40.21%) son mujeres y 54 (58.69%) son hombres. La edad promedio del total de participantes es de 26.5 años, siendo 18 la edad mínima y 35 la máxima.

Esta investigación concluye:

Existe hostigamiento sexual ambiental entre estudiantes, donde las estudiantes mujeres sufren violencia de género y hostigamiento sexual ambiental por parte de sus pares varones de otras carreras como de sus mismos compañeros en ambientes áulicos o fuera de ellos.

El aporte teórico de la investigación consiste en un Plan de sensibilización para la prevención del hostigamiento sexual en la comunidad estudiantil del Instituto República Federal Alemania.

Palabras clave: Violencia de género, Hostigamiento sexual, hostigamiento sexual ambiental.

ABSTRACT

The objective of the research is to propose an awareness Plan for the prevention of Sexual Harassment in the student community of the Federal Republic of Germany Institute of the District of Chiclayo, based on a diagnosis and theoretical bases of Environmental Sexual Harassment as a manifestation of Gender Violence. .

The methodology that was used is characterized by being: descriptive - purposeful, it is also a quantitative investigation and its design: non-experimental. A structured survey guide was applied as a technique for the collection of information and analysis of results.

The study has a sample of 93 participants of the fourth cycle of the technical careers of Accounting and Industrial Electrical Engineering of the aforementioned institute, of which 37 (40.21%) are women and 54 (58.69%) are men. The average age of all participants is 26.5 years, with 18 being the minimum age and 35 the maximum.

This investigation concludes:

There is environmental sexual harassment among students, where female students suffer gender violence and environmental sexual harassment by their male peers from other careers as well as by their same colleagues in classroom environments or outside of them.

The theoretical contribution of the research consists of an Awareness Plan for the prevention of sexual harassment in the student community of the Federal Republic of Germany Institute.

Keywords: Gender violence, sexual harassment, environmental sexual harassment.

INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres no es algo nuevo, sino que es un problema social que arrastramos desde hace siglos, aunque ha sido recientemente cuando ha pasado de considerarse algo perteneciente al ámbito privado para trascender a la esfera pública en las sociedades actuales. Asimismo, lo largo de la historia más reciente, se ha tendido a abordar el tema de la violencia teniendo en cuenta principalmente las prácticas relacionadas con ataques físicos. En los últimos años se ha dado un paso más allá, teniendo en cuenta también actos denominados como violencia o maltrato psicológico. Pero lo cierto es que queda mucho recorrido por delante para reconocer y analizar ciertos sentimientos y darles la importancia que realmente tienen, para poder tomar medidas al respecto. Las estadísticas de su elevada tasa de incidencia no dejan lugar a dudas acerca de la magnitud del problema de la violencia en la pareja, señalando que en el caso de las mujeres europeas de entre 16 y 44 años, la violencia de género es la causa más frecuente de daños y muerte, superando a los accidentes de tráfico y al cáncer (Amnistía Internacional, 2007).

Una de las formas de violencia de género más comunes que existen es el hostigamiento sexual, reflejo de las relaciones sociales de poder entre mujeres y hombres (Berdahl, Magley, y Waldo, 1996; Pina, Gannon, y Saunders, 2009; Wilson y Thompson, 2001). Sin embargo, es uno de los problemas sociales contra la mujer menos conocidos e informados (Temkin y Krahé, 2008). Su etiología se relaciona con los roles atribuidos a unos y otras, poniendo así de manifiesto la persistente desigualdad entre mujeres y hombres en nuestra sociedad (Acker, 2009; Pina et al., 2009), convirtiéndose en un mecanismo de subordinación y control de las mujeres por parte de los hombres, más que una expresión de deseo sexual de éstos últimos (Hersch, 2011; McLaughlin, Uggen, y Blackstone, 2012). Es en esta cultura donde el concepto de dominación masculina se encuentra estrechamente vinculado al de violencia masculina, ya que ésta constituye una de las herramientas más rápidas para conseguir ejercer

control en determinadas situaciones e imponer la voluntad sobre el más débil, en este caso la mujer (Alberdi y Matas, 2002).

En la actualidad el hostigamiento sexual es una de las manifestaciones de violencia sexual que se ha posicionado en el ámbito laboral y académico como un problema social percibido en el criterio de la superioridad o preeminencia de un sexo sobre el otro, relacionado con el ejercicio de autoridad, jerarquía o dependencia. La organización internacional del Trabajo define el hostigamiento sexual como el “Comportamiento en función del sexo, de carácter desagradable y ofensivo para la persona que lo sufre. Para que se trate de acoso sexual es necesaria la confluencia de ambos aspectos negativos: no deseado y ofensivo”. En el Perú existe la Ley 27942 de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, existen dos Tipos de hostigamiento sexual que en un primer momento nuestra legislación comprendió el hostigamiento sexual típico o por chantaje — ley 27942— y posteriormente incorporó el hostigamiento sexual ambiental, modificando la norma primigenia mediante la ley 29430.

1.2.1.1. Hostigamiento sexual típico o por chantaje : Este tipo de hostigamiento sexual es definido por la ley 29430 como «la conducta física o verbal reiterada de naturaleza sexual o sexista no deseada o rechazada, realizada por una o más personas que se aprovechan de su posición de autoridad o jerarquía, o cualquier otra situación ventajosa en contra de otra u otras, quienes rechazan estas conductas por considerar que afectan su dignidad, así como sus derechos fundamentales» (artículo 4, numeral 4.1). Constituye la figura más común del hostigamiento, en la que el hostigador se aprovecha de su posición de autoridad o jerarquía, o de cualquier situación ventajosa; incluye cualquier conducta sexual no deseada y reiterada que surge en una relación de empleo, estudio o durante la prestación de un servicio, aunque debe precisarse que estas conductas no son exclusivas de estos ámbitos.

1.2.1.2. Hostigamiento sexual ambiental: Se encuentra definido en la ley 29430 como «la conducta física o verbal reiterada de naturaleza sexual o sexista, realizada por una o más personas

hacia otras con prescindencia de jerarquía, cargo, grado, función, nivel remunerativo o análogo creando un clima de intimidación, humillación u hostilidad» (artículo 4, numeral 4.2). En este segundo tipo se involucra a personas en una relación no jerárquica laboral o educativa, es decir, puede darse entre colegas o compañeros de trabajo o de estudio. Las manifestaciones verbales y físicas generan humillación y resultan hostiles para quien las recibe. El reconocimiento del hostigamiento sexual donde no existe de jerarquía, estamento, grado, cargo, función, nivel remunerativo o análogo como manifestación de violencia sexual silenciosa, agudizada y naturalizada viene incrementando de manera alarmante en una variedad de circunstancias y ámbitos como el académico generando preocupación por ser uno de los ámbitos más importante y de mayor incidencia en el cual hombres y mujeres se desenvuelven. La importancia de abordar el hostigamiento sexual ambiental se refleja en la aprobación a través resolución ministerial N° 428- 2018 de la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior” cuya finalidad es garantizar instituciones educativas libres de hostigamiento sexual, que promuevan el ejercicio de derechos de las mujeres y hombres en igualdad de condiciones y relaciones de convivencia saludable entre los miembros de la comunidad educativa, como forma de prevención de la violencia y construcción de ciudadanía en los centros de educación técnico-productiva e institutos y escuelas de educación superior, públicos y privados. A pesar de la existencia del problema y el impacto aún no ha sido abordado en toda su dimensión y continúa siendo un problema de escasa visibilidad. Frente a ello, se requieren estrategias que promuevan la prevención del hostigamiento sexual y que contribuyan para sensibilizar del hostigamiento sexual ambiental.

La presente investigación tiene por objetivo proponer un PLAN DE SENSIBILIZACION PARA Y PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL AMBIENTAL A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEL I.E.S.T.P.; en tal sentido, como objetivos específicos:

a) Diagnosticar del hostigamiento sexual ambiental entre estudiantes en el Instituto República federal alemana, Chiclayo 2018, b) Sustentar teóricamente el problema de investigación y c) Elabora estrategias para prevenir el hostigamiento sexual ambiental entre estudiantes en el Instituto República Federal Alemana, Chiclayo 2018.

De acuerdo con lo expuesto se formuló la siguiente hipótesis:

¿De qué manera las estrategias sustentadas en la Teoría de violencia de género, Teoría de Representaciones Sociales, Teoría de Dominación Masculina, ¿y Teoría de Problemas Sociales contribuirá a la prevención del Hostigamiento Sexual Ambiental entre estudiantes Instituto Superior Tecnológico República Federal Alemana del distrito de Chiclayo?

La investigación por su nivel es descriptiva con propuesta, por su diseño no experimental y de tipo cuantitativo.

El presente informe está estructurado en cinco capítulos:

En el primer capítulo se presentan los antecedentes de la investigación relacionados con nuestro problema de estudio. Asimismo, se analizan las distintas teorías sobre violencia, violencia sexual, hostigamiento sexual, entre otros.

En el segundo capítulo, se presenta el diseño teórico, la población y muestra de estudio, así como, los equipos y materiales utilizados en la investigación.

El tercer capítulo está destinado a los resultados de la investigación, expuesto en tablas estadísticas, las mismas que fueron analizadas y discutidas.

En el cuarto capítulo, se exponen las conclusiones arribadas en la investigación y,

En el quinto capítulo las recomendaciones.

Se cierra la investigación con las referencias bibliográficas y el anexo.

CAPITULO I:

DISEÑO TEÓRICO

INTRODUCCION

En el presente capítulo se abordará los antecedentes internacionales, nacionales y locales relacionados con el acoso y hostigamiento sexual.

Por otro lado, las teorías sobre la Violencia Simbólica de Pierre Bourdieu, Teoría de la Representaciones Sociales de Serge Moscovici, y Teoría de los Problemas Sociales de Hebert Blumer.

Asimismo, definiciones sobre Estrategias, acoso sexual, hostigamiento sexual, y hostigamiento sexual ambiental.

1.1. Antecedentes de la investigación.

Internacional.

Romero, I; Rodríguez, S; Penayo, J; Argüello, H. (2018). El acoso sexual en el ámbito universitario. Tesis de la Universidad Nacional del Este (Paraguay).

Resumen: A fin de realizar una aproximación a la problemática del acoso sexual en el contexto universitario, este trabajo caracteriza la problemática del acoso sexual proveniente de docentes hacia estudiantes de la carrera de derecho de la Universidad Nacional del Este (UNE). Se trata de un estudio cuantitativo desarrollado con la participación de una muestra final de 201 estudiantes de grado de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional del Este (UNE) . Los datos fueron recogidos mediante un cuestionario en línea, con el software libre Survey Monkey. Los resultados indican que el acoso sexual por parte de docentes hacia estudiantes es una problemática presente en el contexto de la educación superior, un 13,76% de alumnos encuestados ha vivido alguna situación de acoso sexual dentro del ámbito académico, de los cuales 78,51% son mujeres y 21,47% son hombres; otro 49,46% confirmó conocer casos de acoso sexual dentro de la institución. Los resultados arrojan indicadores sobre las modalidades de acoso sexual vividas por estudiantes de la carrera, prevaleciendo el sexismo o acoso leve, respecto a las actitudes asumidas por estudiantes que han vivido acoso sexual, en su mayoría (36,93%) estas se limitan a hablar al respecto con compañeros/as o amigos/as. En cuanto a las medidas consideradas necesarias para el abordaje del acoso sexual en la universidad, la mayoría de los participantes considera esencial establecer un protocolo de denuncias. Los resultados advierten la necesidad de realizar intervenciones que favorezcan las relaciones respetuosas entre docentes y estudiantes, así como un ambiente de enseñanza aprendizaje libre de todo tipo de violencia.

Cortázar, F. (2019). Acoso y hostigamiento de género en la Universidad de Guadalajara. Habla el estudiantado. Tesis de la Universidad de Guadalajara, México.

Resumen: Este trabajo es resultado de una investigación institucional más amplia llevada a cabo dentro de la Universidad de Guadalajara entre 2015 y 2017 que comprendió técnicas cuantitativas (encuestas) y cualitativas (entrevistas a profundidad y grupos focales) aplicadas al estudiantado, al personal administrativo y al personal académico. En este escrito nos centramos solo en los resultados cualitativos del trabajo con el estudiantado que consistió en la realización de siete grupos de discusión en siete centros universitarios (de 14 que componen la Red de la Universidad de Guadalajara) y 14 entrevistas en profundidad. El trabajo está centrado en el problema del acoso y hostigamiento sexual desde el punto de vista del estudiantado. Presentamos un resumen de la investigación más amplia de la que partimos, la metodología cualitativa usada, el problema del acoso y hostigamiento en las universidades mexicanas y las opiniones y vivencias de los estudiantes de la Universidad de Guadalajara sobre estos temas desde su propia experiencia. Al final se presentan varias recomendaciones para la institución.

Nacional.

Sampén, W. y Guillén, F. (2021). VIOLENCIA Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LAS ALUMNAS DE SECUNDARIA DE COLEGIO PÚBLICO -UGEL 07 – SAN BORJA, LIMA, 2021.

Resumen: El título de nuestra investigación es Violencia y Hostigamiento Sexual en las Alumnas de Secundaria- Lima, 2021.

El objetivo general es: Determinar y analizar las formas de Violencia del Hostigamiento Sexual en las Alumnas de Secundaria- Lima, 2021.

La metodología hemos utilizado son los siguientes: método jurídico, cualitativo, inductivo, deductivo, analítico, sintético, descriptivo.

Unidad de análisis: expedientes de hostigamiento sexual, en las instituciones educativas de educación secundaria.

Universo: Son 478 expedientes.

Muestra: Tenemos una muestra de 78 expedientes.

Presentamos las siguientes conclusiones:

1. El hostigamiento y el acoso sexual es producto de un hombre dominado por un pensamiento de tipo sexista y androcentrista, sin importar el cargo, rol, función, nivel académico de este. Pero el hombre como tal se ingenia para su actuación conductual de violencia física y económica resulta inexpresable en el hostigamiento sexual a las alumnas de secundaria.
2. La violencia psicológica se basa en las relaciones de poder que ejercen los /as docentes hacia las alumnas son de sumisión y dominación ya que se reflejan posiciones de tipo androcéntrico. Cómo las de crear temor en la relación a la nota, propiciar desconfianza en la alumna frente a docente y a autoridades educativas.
3. Es difícil denunciar a un docente, pues muchas de las autoridades lo protegen o dudan de las alumnas que denuncian el hostigamiento sexual.

Acevedo, E. (2021). Implementación y gestión de un programa de prevención contra el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional de Ingeniería, 2019, Tesis de posgrado Universidad de Piura.

Resumen: La investigación tiene por objetivo determinar si la implementación y gestión de un programa de prevención contra el hostigamiento sexual reduce el desconocimiento o lo erradica significativamente del campus universitario. A través del programa, se implementaron talleres que proporcionaron a los estudiantes las herramientas para que reconozcan el hostigamiento sexual en sus diferentes manifestaciones; asimismo, se buscó empoderar a los espectadores, dado que son ellos los que pueden tener un mejor manejo de la situación de violencia y por su intermedio, exponer al agresor, para que así cese la agresión no solo de la actual víctima sino de las futuras también.

Local.

Serrano, C. (2018). ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN MUJERES DE UNA INSTITUCIÓN PRIVADA Y UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA, LAMBAYEQUE, 2018, Tesis de la Universidad César Vallejos.

Resumen: La presente investigación tuvo como objetivo determinar si existe diferencia significativa respecto al acoso sexual callejero sufrido por mujeres de una institución privada y mujeres de una institución pública. Es de tipo cuantitativo, descriptivo-comparativo, con un diseño no experimental de corte transeccional. Para lo cual, se trabajó con una muestra no probabilística de un total de 200 mujeres jóvenes pertenecientes a dos universidades, 50% de una universidad privada y 50% de una universidad pública, de las carreras de psicología y enfermería, cuyas edades oscilaron entre los 17 y 23 años ($M=19,94$, $DE=1,728$). El instrumento de evaluación utilizado en este estudio fue la Escala de Acoso Sexual Callejero EASC, creada en el contexto peruano, en el año 2017. Los resultados hallados en esta investigación revelan que a nivel general existe diferencia significativa entre el acoso sexual callejero sufrido por

mujeres de una institución privada y mujeres de una institución pública; siendo las mujeres de la institución privada quienes soportan mayor acoso en las calles. Sin embargo, al compararlas por dimensiones, las cuales son, acoso expresivo, acoso verbal, acoso físico, persecuciones y exhibicionismo; se encontró que no existe diferencia significativa. Así mismo, los resultados de esta investigación permitieron concluir que la totalidad de las participantes de esta investigación sufrieron acoso sexual callejero alguna vez en sus vidas. Finalmente se reveló que la prenda de vestir con la que sufren mayormente este acoso es el short.

Romero, M. (2017). VIOLENCIA DE GÉNERO: TIPO, FASE Y FACTORES ASOCIADOS EN LOS DISTRITOS DE TUMÁN Y JOSÉ LEONARDO ORTÍZ DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, Tesis de la Universidad San Martín de Porres, filial Lambayeque.

Resumen: Objetivo: El objetivo del presente estudio fue reconocer el tipo y la fase de violencia de género y sus factores asociados en los distritos de Tuman y José Leonardo Ortiz del departamento de Lambayeque durante el periodo Agosto-October 2015.

Material y Métodos: Estudio descriptivo transversal. Cuya población del Distrito de Tuman fue de 28 120 habitantes y el número de muestras fue de 378 y del distrito de José Leonardo Ortiz DE 161 717 habitantes y número de muestras fue de 382 las cuales fueron seleccionadas por muestreo no probabilístico por conveniencia; se aplicó, una ficha de datos sociodemográfica, la escala de Ansiedad y Depresión de Goldberg, Escala de Autoestima de Rosenberg y la Escala de evaluación del Tipo y Fase Violencia de Género. El procesamiento de los datos se realizó mediante estadística descriptiva, la prueba X² para las

variables cualitativas. Resultados: Se encontró 361 (47.5%) de violencia de género en el Distrito de José Leonardo Ortiz y 364 (47.8%) de la población encuestada del Distrito de Tumán. Solo existe evidencia significativa para la relación de depresión y violencia basada en género ($p=0,01$).

Conclusiones:

Existe violencia de género en las poblaciones de Tumán y José Leonardo Ortiz, con mayor porcentaje de violencia Psicológica en un 95.1% luego violencia física en un 54,6% y finalmente la violencia sexual en un 54,3%. La fase predominante es la tercera fase, asimismo se encontró que las personas que sufren de depresión tienen relación con presentar violencia basada en género.

1.2. Marco teórico.

1.2.1. Violencia de género en la pareja.

Es de suma importancia partir de una definición sobre la violencia de género en las parejas. Para ello, el punto de partida es seguir el planteamiento establecido por las Naciones Unidas (Conferencia Beijing, 1995) en el que se dispone que “violencia contra la mujer significa cualquier acto basado en el género que resulte en daños psicológicos, sexuales, físicos, incluyendo amenazas de tales actos, privación de la libertad”.

El concepto género, inscrito en la expresión violencia de género, se refiere a las creencias, actitudes, sentimientos, valores y conductas que marcan la diferencia entre hombres y mujeres a través de un proceso de construcción social.

Es decir, el desequilibrio de las relaciones de poder que concede más valor a los roles masculinos produce la socialización de hombres y mujeres

desde la perspectiva patriarcal (Pla Municipal contra la violència vers les dones 2007-2009, 2007).

1.2.2. Teorías sobre violencia de género.

1.2.2.1. Teoría Biológica

Desde el punto de vista biológico, Ramírez (2000, p. 17) explica que la violencia es la respuesta de supervivencia de un individuo u organismo a su medio ambiente. Este autor explica que en el caso de la violencia de género en la pareja, esta conducta es considerada como parte de la estructura biológica del hombre, pues el hombre ha desarrollado su agresividad para sobrevivir.

El segundo factor se refiere a la relación inicial de un hombre con su madre, que influye en el desarrollo de la personalidad violenta. Dutton y Golant (1997), siguiendo a Mahler, explican el proceso de individuación, en el cual la separación del bebé de su madre le brinda la consciencia de que puede actuar sin ayuda.

Para estos autores, los hombres maltratadores muestran más probabilidades de depender de una relación y de sentir ansiedad ante la separación y la cercanía. Por lo que es probable que busquen parejas sobre las cuales puedan ejercer un control a través del cual manejen la experiencia infantil de un acercamiento fallido.

De todo ello, se deben extraer argumentos para comprender la conducta agresiva que está relacionada con la fase de establecimiento del apego.

Dutton y Golant (1997) explican que los factores psicológicos heredados a partir de una etapa anterior del desarrollo influyen en la constitución de una conducta violenta futura. Ante este panorama, esos autores ponen de manifiesto la explicación de la violencia basada sólo en la socialización, pues argumentan que muchos hombres que han sido socializados en la misma cultura no utilizan la violencia y, por ello, proponen que la cultura contribuye cuando ya se ha constituido la personalidad.

1.2.2.2. Teoría Sistemas.

El punto de partida que sirve de guía son las premisas propuestas por Perrone y Nanini (1995):

En primer lugar, Perrone y Nanini (1995, p. 28) consideran que “la violencia no es un fenómeno individual, sino la manifestación de un fenómeno interaccional”. En este sentido, Cunningham et al.

(1998) afirman que la violencia es resultado de la organización dinámica familiar, cuyos miembros presentan dificultades en las relaciones, tanto de comunicación, como en cuanto a las habilidades sociales.

La segunda premisa recae en el hecho de que “todos cuantos participan en una interacción se hallan implicados y son, por lo tanto, responsables (...). De hecho, quien provoca asume la misma responsabilidad que quien responde a la provocación” (Perrone y Nanini, 1995, p.28). Dicha proposición ha sido objeto de muchos debates, pues según Jacobson y Gottman (2001, p. 53), “nada que una mujer pueda decirle a un hombre le da a éste derecho a pegarle”. Según esos autores, el hecho de afirmar que las mujeres son

responsables por provocar a sus maridos supone concebir el matrimonio sobre las bases de una visión arcaica que se traduce en que el hombre es el jefe de la familia y tiene derecho a pegar a su esposa.

Como tercera premisa, Perrone y Nanini (1995, p. 29) postulan que “el hecho de ser víctima no cambia en nada el grado de responsabilidad de cada uno”, lo cual es criticado por Cantera (2007) al argumentar que las víctimas de los maltratos son siempre víctimas y por Jacobson y Gottman (2001, p. 60) al remarcar que la conducta agresiva es responsabilidad del agresor y, por lo tanto, tiene “poco que ver con lo que la mujer haga o deje de hacer, con lo que diga o deje de decir”.

La última premisa concibe que tanto la conducta violenta como la no violenta se vincula a la homeostasis del sistema familiar. La violencia se despliega en un contexto donde el sistema de creencias del individuo no está de acuerdo con la realidad. Para Perrone y Nanini (1995), la violencia representa la rigidez del sistema de creencias, el cual codifica las diferencias como amenazas en lugar de acomodar creativamente las informaciones sobre su entorno que sean incompatibles con su modo de ver el mundo.

1.2.2.3.Perspectiva de Género.

Este enfoque prioriza el modelo patriarcal para explicar el maltrato que impera en la sociedad contra la mujer. Según Ferrández (2006), la perspectiva de género no se define como explicación única ni

última del fenómeno de la violencia, pero a menudo puede ser el más influyente de los condicionantes.

En primer lugar, es esencial explicar el término violencia que se va a utilizar en este texto. Cantera (2005) lo define a partir del concepto etimológico del latín *vis* (fuerza), mientras Turinetto y Vicente (2008) lo caracterizan como la utilización de la fuerza, de forma explícita o implícita con el objetivo de obtener de una persona lo que no quiere consentir libremente.

Algunos(as) autores(as) plantean que la fuerza se utiliza como vehículo de sostenimiento de la sumisión del otro. Por esta razón, Cantera (2005, p.80) acierta al afirmar que el “motor del maltrato no es el sexo ni el amor, ni tan solo la pasión, sino el poder”.

La perspectiva de género se preocupa del análisis de cuestiones culturales y sociales, concibiendo la violencia masculina contra las mujeres como un abuso de poder en una estructura social que favorece que los hombres agredan a las mujeres (Walker, 2004) y que privilegia los elementos masculinos sobre los femeninos (Ferrández, 2006). Así, la violencia se utiliza para mantener la superioridad masculina (Turinetto y Vicente, 2008).

Se facilita la comprensión de la violencia contra las mujeres cuando se sitúa este fenómeno en el contexto de la cultura patriarcal (Cantera, 2007). Esta autora define el patriarcado como un modo de organización sociocultural en la cual la dominación masculina estructura las relaciones sociales sobre la base de relaciones de poder asimétricas y jerárquicas. Dentro de dicho escenario, se

establece la división de los roles masculinos y femeninos, y se definen los protagonistas a quienes se atribuye el papel y el deber de ejercer la violencia y los personajes que están sujetos a recibirla (Cantera, 2005).

El patriarcado concibe a la mujer como el objeto de control y dominio por parte de un sistema social masculino y opresivo. Por lo tanto, la lógica patriarcal concibe la violencia como pauta de domesticación y amansamiento de la mujer (Cantera, 2007). De esta descripción, cabe destacar que el maltrato está relacionado con el control, no por el hecho de perderlo, sino por ejercerlo para dominar a la mujer maltratada (Mullender, 2000).

1.2.2.4. Modelo Ecológico.

Diferentes organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2003), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM, 2003) y la Asociación de Psicología Americana (APA, 2002), recomiendan el uso del modelo ecológico para explicar la violencia de género en la pareja e identificar factores de protección contra dicho problema. Heise (1998) explica que esta perspectiva teórica fue inicialmente propuesta para organizar los resultados de estudios sobre abuso infantil y posteriormente utilizada para el tema de maltrato en la pareja. Así, esta autora sugiere la adopción de la estructura ecológica como herramienta útil para compilar una gran cantidad de investigaciones existentes y entender la violencia de género en la pareja de manera integradora.

El punto de partida de esta revisión de la literatura son los escritos teóricos clásicos de Bronfenbrenner (1977, 1979), Belski (1980) y Heise (1998) sobre el modelo ecológico y, en segundo lugar, los estudios empíricos realizados según este abordaje que se detalla a continuación.

Nivel individual.

El centro del círculo corresponde a la historia personal que el individuo aporta a su relación de pareja. Se trata de las características del desarrollo personal que afectan a la respuesta en el microsistema y exosistema, y aumentan la probabilidad de ser víctima o autor de violencia. En este sentido, Carvalho-Barreto, Bucher-Maluschkea, Almeida y DeSouza (2009) citan las características biológicas, cognitivas, emocionales y conductuales que influyen en el modo de actuar en las relaciones interpersonales. Incluyen en este contexto también las creencias aprendidas en la familia de origen, la habilidad para lidiar con estresores (Carlson, 1984).

Microsistema.

El microsistema representa el contexto inmediato en el que tiene lugar la violencia y generalmente se refiere al entorno familiar (Heise, 1998). Siguiendo a esta autora, la toma de decisión masculina es un indicador de maltrato en las sociedades que revelan

índices de mayor violencia, pues los hombres maltratadores tienden a ejercer el control sobre el dinero y los movimientos de la mujer. En esta dirección, esta teórica explica que los conflictos conyugales giran en torno a la división del trabajo, los problemas de drogas y la mayor formación académica de la mujer. Ante esas adversidades, Belski (1980) explica que esas familias utilizan estrategias agresivas para la resolución de conflictos, dada la baja tolerancia al estrés.

Exosistema.

El exosistema comprende las estructuras formales e informales como la vecindad, el mundo del trabajo, las redes sociales, la iglesia o la escuela, que hacen perdurar el problema del maltrato a través de pautas culturales sexistas y autoritarias (Belski, 1980). También se incluyen en este contexto la ineffectividad de la ley y la falta de respuesta de las instituciones ante las situaciones de violencia de género en la pareja, así como el rol que los medios de comunicación ejercen al presentar los modelos violentos, normalizando de esta manera la violencia.

1.2.3. Teoría de las Representaciones Sociales.

Es uno de los modelos relativamente recientes en el área de Psicología Social, como una explicación útil en el estudio de la construcción social de la realidad.

Según León (2002), las representaciones sociales cumplen diferentes funciones que se hacen evidentes cuando comprendemos su naturaleza social. Basada en investigaciones explica algunas de estas funciones, entre ellas:

- Hacer convencionales los objetos, personas y eventos que se encuentran en la vida cotidiana; otorgándole una forma definitiva, localizándolo en una categoría y establecerlo como modelo de cierto tipo ,distinto y compartido por un grupo de personas; es decir, convertir una realidad extraña en una realidad familiar.
- Propiciar la comunicación entre las personas, comunicación que implica tantos puntos de vista compartidos como divergentes sobre diversas cuestiones.
- Promueve el pensamiento colectivo y la reflexividad de los grupos siendo estos requisitos fundamentales para lo que se denomina identidad social; es decir, el conocimiento del grupo al que se pertenece.
- Justifica las decisiones y conductas que se dan en las interacciones sociales. Las representaciones son sociales por su carácter compartido, su génesis en la interacción y sus funciones.

Según Jodelet (Ob. Cit.), lo social interviene de diversas maneras: por el contexto concreto en el cuales tan situadas personas y grupos por la comunicación que se establece entre ellos, por los cuadros de aprehensión que les proporcionas ubagaje (conjunto de

conocimientos) cultural; por los códigos, valores e ideologías ligados a las posiciones o pertenencias sociales específicas.

Las representaciones sociales convencionalizan la percepción de los acontecimientos, objetos y sujetos que integran la realidad. Les dan una forma definida, los ubican en categorías y, progresivamente, van estableciendo modelos compartidos por el grupo que organizan las percepciones individuales de sus miembros.

Cada nuevo elemento o experiencia con la que se enfrenta el sujeto se subsume en alguna de esas modelizaciones, es asimilado en el sistema de convenciones para ser decodificado por referencia a ellas. Así, las representaciones proveen de recursos cognitivos para enfrentar lo desconocido, disminuyendo el recelo que provoca: probablemente una de las afirmaciones más reiteradas en la literatura sea la expresión que cifra su propósito en términos de "hacer familiar lo no-familiar".

Ese proceso de articulación de la información novedosa en esquemas previos se realiza a través de dos mecanismos: anclaje -anchoring- y objetivación -objectifying-. Según Jodelet (1986: 479), ambos "iluminan una importante propiedad del conocimiento: la integración de la novedad, que aparece como una de las funciones básicas de las representaciones sociales."

El anclaje procura reducir los nuevos elementos que interpelan a los sujetos -ideas, fenómenos, otros sujetos- mediante su adscripción a categorías o imágenes corrientes, hacerlos inteligibles en el

contexto de lo que se tiene por sabido. Por caso: a comienzos de la década de los '80 trascendió a la opinión pública una dolencia innominada, que fue identificada y asimilada socialmente en términos de otras suficientemente conocidas como cáncer o enfermedad venérea; sólo mucho tiempo después emergió una representación específica sobre el SIDA que permitió distinguirla en el imaginario social (Marková y Wilkie, 1987). El anclaje, por consiguiente, es el proceso por el cual algo puede ser clasificado y nombrado, evaluado -por referencia a los elementos existentes dentro de esa categoría- y compartido en una interacción comunicativa.

El tercer aspecto relevante para caracterizar a las RS es su función social de sustento de las relaciones intra e inter-grupales que establecen los sujetos en el transcurso de su vida en común. Si, como se afirmó en la Introducción, las posibilidades para la circulación social de la ciencia descansan en la calidad del diálogo que entablen expertos y públicos, entonces puede anticiparse por qué esta dimensión adquiere un papel central para el análisis del proceso.

Las representaciones ofrecen el marco de convenciones compartidas necesario para hacer viable la comunicación significativa entre los individuos. Esa función puede expresarse, invirtiendo los términos, como la reducción de los márgenes de lo no-comunicable entre ellos, la ambigüedad de las ideas,

significaciones, imágenes o creencias; en suma, la disminución del rango de mutua incompreensión.

De allí que las RS, en tanto formas de conocimiento colectivamente elaborado y común al grupo, faciliten las interacciones entre los sujetos que participan de ellas; por el contrario, lo que torna problemáticas las relaciones e intercambios es, justamente, la vigencia y circulación de diversas representaciones acerca de un único objeto que coexisten en el mismo espacio público. Como se señaló en el apartado anterior, éstas pueden diferir tanto a nivel de sus contenidos como del modo en que éstos se distribuyen en el núcleo central o el cinturón periférico.

El enfoque comparativo del contenido y estructura de las RS de diferentes grupos de individuos acerca de un mismo objeto -en este caso, su imagen de ciencia- permite interpretar cuál es el grado de cercanía o distancia entre ellas; por tanto, conduce a determinar cuáles son los márgenes divergentes, no comunicables, que dificultan las interacciones que entablen acerca de ese objeto en particular. Si las coincidencias de los sistemas de representaciones reflejan los aspectos del mundo que los grupos tienen en común, y sus diferencias aquello que los separa y hace peligrar el éxito de sus vínculos

1.2.4. Dominación masculina.

El término Dominación Masculina, hace alusión a la idea naturalizada de la superioridad de los hombres respecto a las mujeres en los distintos ámbitos de la vida, permitiendo así el

mantenimiento de la desigualdad existente entre ellos y ellas, al reproducirla como una cuestión comprensible y justificable. Por tanto, esta dominación se sustenta en las prácticas sociales de la vida diaria, en las cuales las relaciones de poder son su principal fundamento, y en las que las mujeres somos las principales perjudicadas.

Es por estas razones, que para fines de este sub-apartado, se hace énfasis en estos dos aspectos (Dominación masculina y relaciones de poder), así como su vinculación con la reproducción de la violencia simbólica.

Al hablar de dominación masculina, es válido rescatar su asociación con los aspectos biológicos y sociales de los seres humanos, ya que el aspecto biológico, es un determinante importante para el aspecto social, es decir, al nacer hombres o mujeres, se nos imponen una serie de construcciones sociales (masculinas o femeninas) según sea el caso, incluyendo características, actitudes y percepciones de la realidad que social y culturalmente se consideren pertinentes para cada una de nosotras y nosotros. Esta serie de construcciones sociales son determinantes en el origen de la superioridad considerada natural de los hombres respecto a las mujeres, y por ende en las relaciones desiguales de poder entre ambos; esto debido a que son un reflejo de la sociedad patriarcal en la que vivimos e influyen de manera directa nuestra relación e interacción con las y los demás, al jugar un papel fundamental en el desarrollo de

nuestras relaciones sociales en la cotidianidad, y en las representaciones sociales que reproducimos a través de éstas.

Por tanto, estas construcciones sociales se establecen de forma jerárquica, ya que las características impuestas a cada sexo, reproducen actitudes como la subordinación en las mujeres, y la superioridad “natural” en los hombres, lo cual “legitima una relación de dominación inscribiéndola en una naturaleza biológica que es en sí misma una construcción social naturalizada” (Bourdieu, 2000, p.37). Así, la dominación masculina se reproduce de una forma naturalizada, ya que no se percibe como tal, sino que por el contrario, se considera parte de la normalidad en la que vivimos y nos desenvolvemos, la cual hemos interiorizado y reproducido, de una forma incuestionable, legitimando por tanto su accionar. Esto debido, a que nos hemos apropiado de estos principios patriarcales; ya que al ser parte de la estructura, impacta la subjetividad de todas las personas y sus distintas áreas de la vida. Esto a su vez conlleva a que el principio de la dominación masculina, sea desarrollado y propagado en el imaginario colectivo de la mayoría de la población y por medio de las prácticas sociales que se desarrollan en la vida cotidiana, al reafirmarse y mantenerse por medio de los estereotipos de género y de la violencia simbólica que se desarrolla a través de éstas.

Esta legitimación tiene como base el sistema patriarcal y androcéntrico que rige actualmente, ya que éste naturaliza ese tipo

de acciones, y las considera como parte del ser “hombre”, tal y como Maquieira y Sánchez (1990) lo mencionan, al indicar que “el patriarcado en tanto que sistema de dominación masculina se solapa y entrecruza en muchas otras formas de dominación socialmente relevantes (...), la designación que aquí entra en juego es la de pertenencia práctica al conjunto de los varones” (p.40).

Por tanto, se considera que estas relaciones desiguales de poder y la forma en que estas se manifiestan, son tan solo expresiones del “ser hombre”, ya que a través de los procesos de socialización y los medios de comunicación, se han inculcado ideas y acciones que refuerzan estos estereotipos de género, y que impulsan prácticas sociales que nos oprimen y perjudican a las mujeres. Relacionado con lo anterior, se puede afirmar, que al naturalizarse estas acciones pasan desapercibidas, y no se consideran por tanto como violencia, siendo un ejemplo de ello, el acoso que las mujeres vivimos a diario en las calles.

Es así, como según Bordieu (2000), esta legitimación de la dominación masculina se da a través de la violencia simbólica, ya que estos principios son admitidos tanto por el dominador como por las dominadas, y por tanto, la violencia contra las mujeres se reproduce de una forma invisibilizada y naturalizada, concibiéndose como parte de la realidad social y de la cotidianidad. Por tanto, la violencia simbólica es conceptualizada como una “violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos

puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento” (Bourdieu, 2000, p.12). Es decir, se vuelve un acto natural, parte de la normalidad en que se desarrollan las relaciones sociales entre hombres y mujeres, y por tanto basadas en el desconocimiento de sus causas e implicaciones, logrando una legitimación incuestionable, además de su reproducción y perpetuación efectiva.

1.2.5. Teoría de los Problemas Sociales de Hebert Blumer.

En los años 70 del siglo XX Herbert Blumer (1971), uno de los máximos representantes del interaccionismo simbólico, afirmaba que los sociólogos cometían un error al localizar la comprensión de los problemas sociales en sus condiciones objetivas. En contraste, propuso asumir los problemas sociales como inherentes a un proceso de definición colectiva dónde se legitiman, se configura la forma en que se debaten y cómo llegan a ser tratados en la política oficial. Por lo tanto, desde su perspectiva, estudiar el surgimiento de un problema significa suspender durante un tiempo su carácter “natural o evidente” y preguntarse por la construcción social de este en cuanto tal.

De manera pues que para de Herbert Blumer (1971) los problemas sociales son esencialmente productos de un proceso de definición colectiva y, por lo tanto, no existen independientemente como un conjunto de determinaciones sociales. Cabe señalar que basa su crítica en la idea de una reducción de las herramientas conceptuales para enfrentar el estudio de los problemas sociales al uso de “los conceptos

de "desviación", "disfunción", y "tensión estructural" (Blumer, 1971, pág. 299). Así, se configura una importante crítica a la forma tradicional con la cual los sociólogos se acercan al estudio y al análisis de los problemas sociales, pues parten del supuesto de que existe un problema social como una condición objetiva vista como algo intrínsecamente perjudicial o de naturaleza maligna en oposición con las determinaciones propias de una sociedad normal o socialmente saludable. Blumer (1971) afirma:

En la jerga sociológica, es un estado de disfunción, la patología, la desorganización, o desviación. La tarea del sociólogo es identificar la condición dañina e identificar en sus elementos esenciales o partes. /.../. Al haber analizado la naturaleza objetiva de la problemática social, identificado sus causas, y señalado que el problema podría ser manejado o resuelto el sociólogo cree que ha cumplido su misión científica. El conocimiento y la información que se ha reunido, por una parte, se añadirán a la reserva de conocimiento académico y, por otro lado, se pondrán a disposición de los responsables políticos y la ciudadanía en general. (pág. 299)

Sumado a lo anterior, Blumer (1971) considera que en el estado actual la teoría sociológica sólo les permite a los sociólogos hacer un reconocimiento de los problemas sociales siguiendo la estela de reconocimiento social y virando con los vientos de la identificación pública de los problemas sociales. Ilustra lo anterior afirmando que

asuntos como la contaminación ambiental y la destrucción del medio ambiente, el problema de la desigualdad en la condición de la mujer - la violencia escolar podríamos agregar- son problemas sociales de abordaje muy tardío para los sociólogos y solo se han considerado como objetos de estudio al entrar en el foco de interés público. Lo anterior se ve reforzado, según Blumer (1971), por la indiferencia de los sociólogos y el público ante otros asuntos como por ejemplo la burocratización excesiva de la sociedad, la especulación económica relativa al precio de la tierra y los efectos sociales perjudiciales del sistema actual de carreteras. En definitiva, para este sociólogo es claro que “la designación sociológica de los problemas sociales por los sociólogos deriva de la designación pública de los problemas sociales” (Blumer, 1971, pág. 299) y no de la descripción de supuestas condiciones objetivas que lo determinan.

Los cuatro supuestos básicos de la propuesta analítica de Blumer para el estudio de los problemas sociales como constructos sociales: 1) la designación sociológica de los problemas deriva de la designación pública de los problemas sociales, 2) estudiar el surgimiento de un problema significa suspender durante un tiempo su carácter “natural o evidente” y preguntarse por la construcción social de este en cuanto tal, 3) la definición de la sociedad, y no su construcción en el seno de la sociología, determina si la condición existe como un problema social; su naturaleza, establece cómo ha de ser abordada, y las formas de acción al respecto, y 4) un problema social es siempre un punto

focal para la operación de los intereses, intenciones y objetivos divergentes y conflictivos.

La anterior recapitulación conduce a señalar nuevamente que el aporte de Blumer consiste en la elaboración de una invitación sociológica para pensar los problemas sociales como el resultado de un proceso de definición, en el que una condición dada es elegida e identificada como un problema social y, no como el resultado de un mal funcionamiento intrínseco de una sociedad. Así las cosas, es una equivocación pensar que cualquier tipo de condición social en una sociedad se convierte automáticamente en un problema social pues, la observación y la reflexión muestran claramente que el reconocimiento por parte de una sociedad de los problemas sociales es un proceso altamente selectivo en el cual muchas condiciones sociales no adquieren el reconocimiento social como problemas (1971, pág. 302).

1.3.Marco conceptual.

Hostigamiento Sexual.

Dentro de las ciencias sociales: MacKinnon (1979) definió el hostigamiento sexual como “la imposición no deseada de peticiones sexuales en el contexto de una relación desigual de poder”.

Fitzgerald, Swan, y Magley (1997) lo definieron como “comportamientos sexuales no deseados en el trabajo que son percibidos por la persona que los sufre como ofensivos, excesivos y amenazantes para su bienestar” (p.15). Esta definición fue usada para desarrollar la medida de acoso sexual más utilizada y

validada hasta la fecha (Cortina y Berdahl, 2008), el Sexual Experiences Questionnaire (SEQ).

Una de las definiciones que más consenso ha obtenido es la de Moyer y Nath(1998), según la cual el hostigamiento sexual se define como “una forma de discriminación sexual que ocurre cuando una conducta física o verbal no deseada de naturaleza sexual afecta el trabajo individual, interfiere de manera irracional con el desempeño individual en el trabajo o crea un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil u ofensivo”.

Hostigamiento sexual ambiental.

Se encuentra definido en la ley 29430 como «la conducta física o verbal reiterada de naturaleza sexual o sexista, realizada por una o más personas hacia otras con prescindencia de jerarquía, cargo, grado, función, nivel remunerativo o análogo creando un clima de intimidación, humillación u hostilidad» (artículo 4, numeral 4.2). En este segundo tipo se involucra a personas en una relación no jerárquica laboral o educativa, es decir, puede darse entre colegas o compañeros de trabajo o de estudio.

Las manifestaciones verbales y físicas generan humillación y resultan hostiles para quien las recibe.

Conducta de naturaleza sexual.

Comportamientos o actos físicos, verbales, gestuales u otros de connotación sexual, tales como comentarios e insinuaciones; observaciones o miradas lascivas; exhibición o exposición de material pornográfico; tocamientos, roces o

acercamientos corporales; exigencias o proposiciones sexuales; contacto virtual; entre otras de similar naturaleza.

Conducta sexista.

Comportamientos o actos que promueven o refuerzan estereotipos en los cuales las mujeres y los hombres tienen atributos, roles o espacios propios, que suponen la subordinación de un sexo o género respecto del otro.

Hostigado/a: Toda persona, independientemente de su sexo, identidad de género u orientación sexual, que es víctima de hostigamiento sexual.

Estrategias.

La estrategia es un procedimiento dispuesto para la toma de decisiones y/o para accionar frente a un determinado escenario. Esto, buscando alcanzar uno o varios objetivos previamente definidos.

De acuerdo con diferentes autores, aparecen concepciones de estrategia tales como:

- Conjunto de relaciones entre el medio ambiente interno y externo de la empresa.
- Un conjunto de objetivos y políticas para lograr objetivos amplios.
- La dialéctica de la empresa con su entorno. (Ansoff, 1976)
- Una forma de conquistar el mercado.
- La declaración de la forma en que los objetivos serán alcanzarse, subordinándose a los mismos y en la medida en que ayuden a alcanzarse.
- La mejor forma de insertar la organización a su entorno.

Legislación Sobre acoso y hostigamiento sexual en el Perú:

- Constitución Política

- Código Penal

- Código Procesal Penal

- Código de Ejecución Penal

Ley 27942: Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual.

- Reglamento de la Ley N° 27942- Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP

- Ley N° 30364- Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

- Reglamento de la Ley ° 27942- Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP.

- Ley N° 24029- Ley del Profesorado- Deber de los docentes de no incurrir en actos de Hostigamiento Sexual

- Ley de la Reforma Magisterial N° 29944 (LRM) art. 49, inciso f) : Se establece como causal de destitución de los /las docentes , la realización de conductas de Hostigamiento Sexual.

- R.M. N° 201-2009-ED, que aprobó la Directiva N° 006-2009-ME/SG:

“Procedimiento para la prevención y sanción del Hostigamiento Sexual en el Sector Educación”.

- R.M. N° 519-2012-ED. “Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por personal de las I.E.”

- Ley N° 27815- Ley del Código de Ética en la Función Pública

- Convención de Belem do Pará ,art. 3- Convención Interamericana para prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer

- Decreto Legislativo N° 1410 – Ley que incorpora el Delito de Acoso, Acoso Sexual, Chantaje Sexual y Difusión de Imágenes , Materiales audiovisuales o Audios con Contenido Sexual al Código Penal

D.S. 4-2018-MINEDU “ Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar , la Prevención y Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes”:

TUO de la Ley N° 27444

Ley N° 30020

Ley N° 29988

Reglamento de la Ley N° 29988- Decreto Supremo 4-2020-MINEDU

CAPÍTULO II.

MÉTODOS Y MATERIALES.

INTRODUCCION.

La presente investigación por su nivel es descriptiva con propuesta, por su diseño no experimental y de tipo cuantitativo.

Los métodos utilizados son el inductivo deductivo, histórico lógico, método bibliográfico.

Los equipos fueron una laptop, una impresora y una fotocopidora. Los materiales son libros, cuestionarios, útiles de escritorio varios (papel bon, lápices, borradores, etc.)

2.1. Diseño de contrastación de hipótesis/procedimientos a seguir en la investigación (de acuerdo al nivel de la investigación o de la naturaleza del proyecto)

La hipótesis será sometida a prueba empírica y de acuerdo a ello se verificará si fue apoyada o refutada de acuerdo a los datos obtenidos. Esto servirá para incrementar el conocimiento referido al hostigamiento sexual ambiental.

2.2. Población y muestra

Población: Estará constituida por 93 estudiantes matriculados en el ciclo académico 2018 de 4° ciclo de las carreras técnicas de Contabilidad y Electrotecnia industrial del IST República Federal Alemana de Chiclayo

Muestra: Todos los estudiantes de 4° ciclo de las carreras técnicas de Contabilidad y Electrotecnia industrial Por ser la población pequeña, se trabajará con todos los estudiantes.

2.3. Técnicas, instrumentos, equipos y materiales.

Técnica:

- Encuesta
- Observación
- Revisión de documentos
- Anotaciones

Instrumentos:

- Cuestionario

Equipos y Materiales:

- Laptop

- Impresora

Fotocopiadora

Materiales:

Cuestionarios

Lapiceros

Papel bond

Libros

CAPITULO III.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

INTRODUCCION

El capítulo comprende los resultados de la investigación por aplicación del cuestionario a los estudiantes del cuarto año de las carreras profesionales de Contabilidad y Electrónica de ambos sexos

El estudio cuenta con un total de 93 participantes, de los cuales 39 (40.21%) son mujeres y 54 (58.69%) son hombres. La edad promedio del total de participantes es de 26.5 años, siendo 18 la edad mínima y 35 la máxima. El mayor número de encuestas (100%) fueron aplicadas presenciales.

En cuanto a su estado civil, el 93.8% de los participantes reportó ser soltero(a) sin hijos, el 6.2% es soltero (a) con hijos. Respecto a la ocupación de los participantes, el 59% de los participantes cuenta con estudios superiores en curso asimismo el 14.4% de participantes trabajan y estudian. Los distritos que concentran la mayor cantidad de 3 respondientes son distritos de la Provincia Chiclayo, Chiclayo 39.9%, José Leonardo Ortiz 31.2 % y La Victoria 28.9%.

Tabla 01: *Distribución del alumnado por carrera profesional del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “República Federal de Alemania”.*

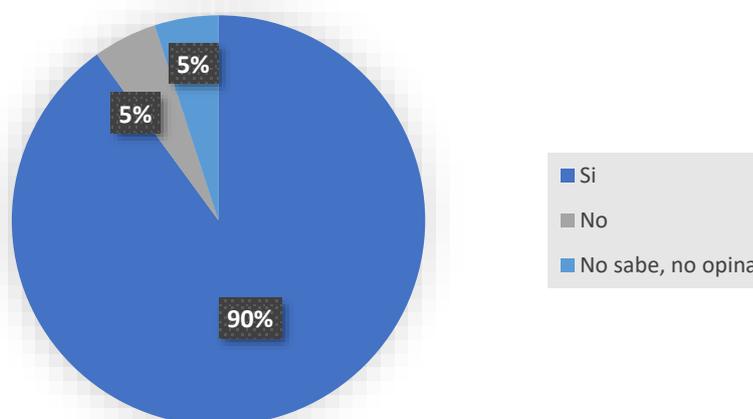
Carreras Profesionales	Sexo		Total
	Mujeres	Varones	
Contabilidad	35	24	59
Electrotecnia Industrial	4	30	34
Frecuencia	39	54	93
Porcentaje	41.94 %	58.06%	100 %

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes (varones y mujeres) del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “República Federal de Alemania”- 2018.

Interpretación

Conocer el porcentaje de estudiantes encuestados distribuido por sexo ayudara a tener una mejor comprensión del tema de investigación, por ello la tabla N° 01 muestra que un 40.21% son mujeres y 58.69% son hombres. La edad promedio del total de participantes es de 26.5 años, siendo 18 la edad mínima y 35 la máxima.

Gráfico N° 01: *Porcentaje de estudiantes que considera que existe hostigamiento sexual ambiental entre estudiantes.*

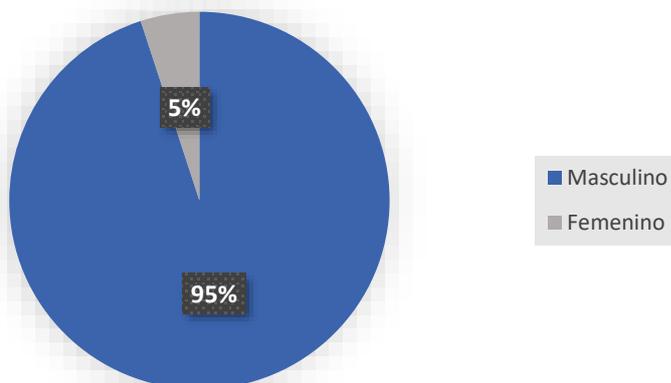


Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “República Federal de Alemania”- 2018.

Interpretación

La importancia de prevenir el hostigamiento sexual ambiental radica en su reconocimiento; el presente grafico registra que el 90% de estudiantes considera que existe hostigamiento sexual ambiental entre estudiantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “República Federal de Alemania”, asimismo un 5% considera que no y un 5% no sabe no opina con respecto al tema.

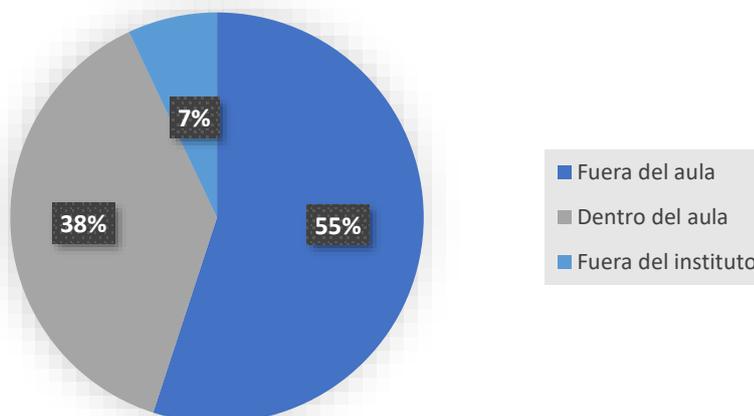
Gráfico N° 02: *Porcentaje de estudiantes según el sexo que ejerce el hostigamiento sexual ambiental*



Interpretación

Dentro de las principales características del hostigamiento sexual ambiental está el conocer quien cumple con la función de autor o autora en mayor porcentaje por ello, en función del resultado del presente grafico se concluye que el 95% de estudiantes manifiesta que el hostigamiento sexual ambiental es ejercido por el sexo masculino, mientras que un 5% es ejercido por el sexo femenino.

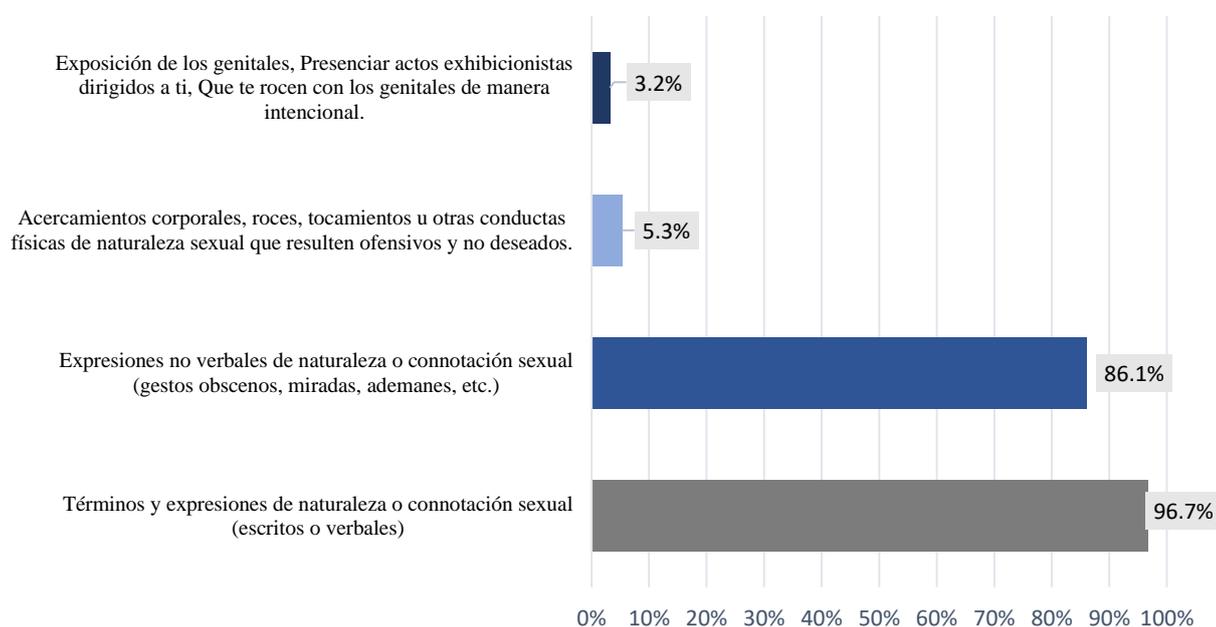
Gráfico N° 03: *Porcentaje con respecto al lugar donde ocurre el hostigamiento sexual ambiental entre estudiantes.*



Interpretación

Como parte del diagnóstico del hostigamiento sexual ambiental en el gráfico N° 02, se registran los siguientes resultados: El 55% de estudiantes indican que el hostigamiento sexual ocurre fuera del aula entre estudiantes de diferentes carreras y compañeros de clase, el 38 % indica que ocurre dentro del aula entre compañeros de clases, y un 7% manifiesta que persiste el hostigamiento sexual fuera del instituto.

Gráfico N° 04: *Porcentaje con respecto a las conductas con las que se manifiesta el hostigamiento sexual ambiental entre estudiantes.*



Interpretación

Si bien es cierto en los resultados de los gráficos anteriores se obtuvo como resultado la existencia del hostigamiento sexual ambiental, es fundamental conocer cómo es que se ha venido manifestando (mediante la observación, experimentación, etc.) ; en el gráfico N° 04, se registran los siguientes resultados : El 96.7% de estudiantes indican que el hostigamiento sexual se manifiesta con términos y expresiones de naturaleza o connotación sexual (escritos o verbales), el 86.1 % con expresiones no verbales de naturaleza o connotación sexual (gestos obscenos, miradas, ademanes, etc.), el 5.3% indica que existen conducta de acercamientos corporales, roces, tocamientos u otras conductas físicas de naturaleza sexual que resulten ofensivos y no deseados, mientras que el 3,2% indica que se manifiesta a través de exposición de los genitales, presenciar actos exhibicionistas dirigidos a ti, que te rocen con los genitales de manera intencional.

Tabla N° 02: Porcentaje de estudiantes que consideran conductas como manifestaciones del hostigamiento sexual ambiental entre estudiantes según el sexo

Sexo	ÍTEMS	Frecuencia	Porcentaje
Mujeres	Términos y expresiones de naturaleza o connotación sexual (escritos o verbales)	37	94.8 %
	Expresiones no verbales de naturaleza o connotación sexual (gestos obscenos, miradas, ademanes, etc.)	35	89.7 %
	Acercamientos corporales, roces, tocamientos u otras conductas físicas de naturaleza sexual que resulten ofensivos y no deseados.	39	100 %
	Exposición de los genitales, Presenciar actos exhibicionistas dirigidos a ti, Que te rocen con los genitales de manera intencional.	39	100 %
Hombres	Términos y expresiones de naturaleza o connotación sexual (escritos o verbales)	15	27.7. %
	Expresiones no verbales de naturaleza o connotación sexual (gestos obscenos, miradas, ademanes, etc.)	17	31.48 %
	Acercamientos corporales, roces, tocamientos u otras conductas físicas de naturaleza sexual que resulten ofensivos y no deseados.	51	94.4 %
	Exposición de los genitales, Presenciar actos exhibicionistas dirigidos a ti, Que te rocen con los genitales de manera intencional.	53	98.1 %

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes (varones y mujeres) del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “República Federal de Alemania”- 2018.

Interpretación

En el tabla N° 02, se registran los siguientes resultados:

Con respecto a las participantes de sexo femenino indican que son manifestaciones de hostigamiento sexual ambiental en los siguientes porcentajes: el 94.8% considera a los términos y expresiones de naturaleza o connotación sexual (escritos o verbales), el 89.7 % expresiones no verbales de naturaleza o connotación sexual (gestos

obscenos, miradas, ademanes, etc.), el 100% considera los acercamientos corporales, roces, tocamientos u otras conductas físicas de naturaleza sexual que resulten ofensivos y no deseados como manifestaciones de hostigamiento sexual, mientras que el 100 % indica que la exposición de los genitales, presenciar actos exhibicionistas dirigidos a ti, que te rocen con los genitales de manera intencional son manifestaciones de hostigamiento sexual ambiental.

Con respecto a las participantes de sexo masculino indican que son manifestaciones de hostigamiento sexual ambiental en los siguientes porcentajes: el 27.7% considera a los términos y expresiones de naturaleza o connotación sexual (escritos o verbales), el 31.48 % expresiones no verbales de naturaleza o connotación sexual (gestos obscenos, miradas, ademanes, etc.), el 94.4% considera los acercamientos corporales, roces, tocamientos u otras conductas físicas de naturaleza sexual que resulten ofensivos y no deseados como manifestaciones de hostigamiento sexual, mientras que el 98.1% indica que la exposición de los genitales, presenciar actos exhibicionistas dirigidos a ti, que te rocen con los genitales de manera intencional son manifestaciones de hostigamiento sexual ambiental.

Tabla N° 03: *Estudiantes según el sexo que experimentan situaciones de hostigamiento sexual ambiental.*

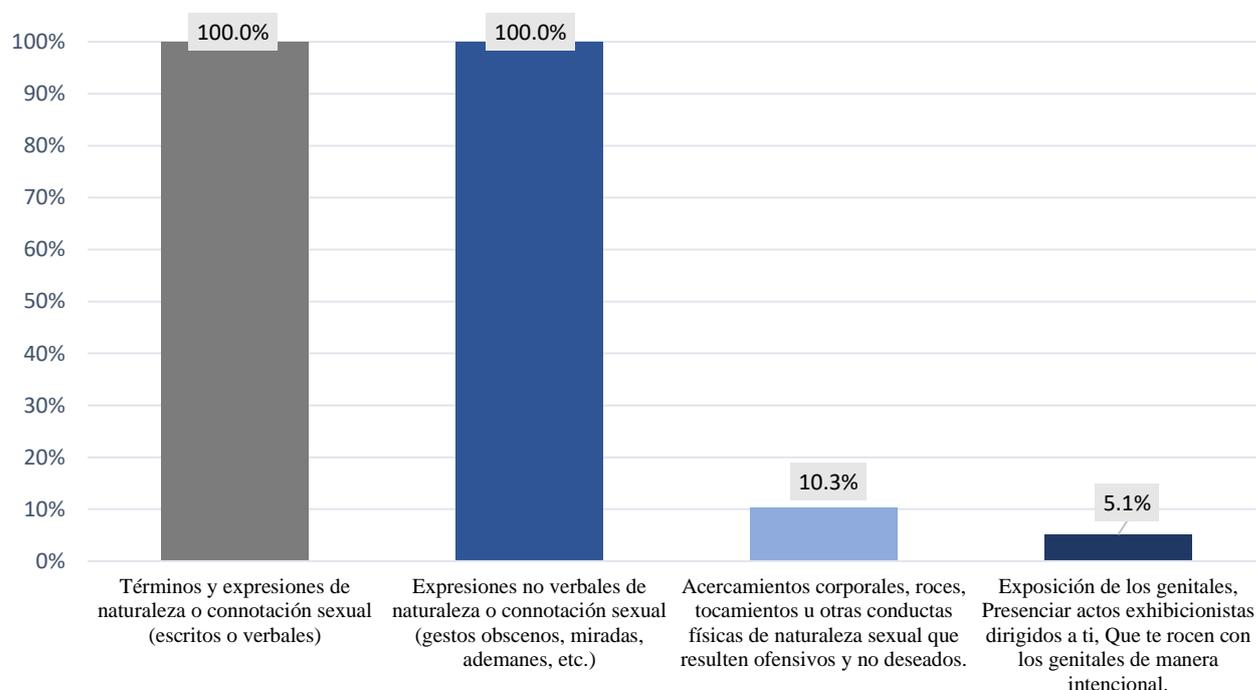
Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Mujeres	39	100%
Varones	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes (varones y mujeres) del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “República Federal de Alemania”- 2018.

Interpretación

Como se aprecia en la Tabla N° 02, el 100% de mujeres experimenta situaciones de hostigamiento sexual ambiental, en el caso de estudiantes varones registra 0% teniendo como resultado, que los encuestados no han experimentado situaciones de hostigamiento sexual ambiental.

Gráfico N° 05: Porcentaje con respecto a las conductas con las que se experimenta el hostigamiento sexual ambiental entre estudiantes.



Interpretación

Para la prevención del hostigamiento sexual ambiental es prioridad conocer cómo es que son experimentadas por las estudiantes, el 100% a través de términos y expresiones de naturaleza o connotación sexual (escritos o verbales) y expresiones no verbales de naturaleza o connotación sexual (gestos obscenos, miradas, ademanes, etc.), el 10.3% experimento el hostigamiento sexual ambiental con conductas de acercamientos corporales, roces, tocamientos u otras conductas físicas de naturaleza sexual que resulten ofensivos y no deseados, el 5.1% indica que haber experimentado el hostigamiento sexual mediante exposición de los genitales, presenciar actos exhibicionistas dirigidos a ti, lue te rocen con los genitales de manera intencional.

TABLA 04: *Tipo de emociones que sienten las estudiantes que experimentan hostigamiento sexual ambiental*

Sexo	ÍTEMS	Frecuencia	Porcentaje
Mujeres	Miedo	0	0%
	Colera	39	100%
	Vergüenza	0	0%
	Impotencia	39	100%
	Indignación	0	0%
	Otras emociones	0	0%

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes (varones y mujeres) del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “República Federal de Alemania”- 2018.

Interpretación

Conocer la emoción de quien experimenta el hostigamiento sexual ambiental es importante para la prevención a través de la sensibilización de la afectación que causa por ellos en la Tabla N° 04 se obtienen los siguientes resultados: el 100% de mujeres manifiestan sentir cólera e importancia antes el hostigamiento sexual ambiental.

3.2. Discusión de resultados.

1. El estudio cuenta con un total de 93 participantes, de los cuales 39 (41.94%) son mujeres y 54 (58.06%) son hombres. La edad promedio del total de participantes es de 26.5 años, siendo 18 la edad mínima y 35 la máxima. El mayor número de encuestas (100%) fueron aplicadas presenciales. En cuanto a su estado civil, el 93.8% de los participantes reportó ser soltero(a) sin hijos, el 6.2% es soltero (a) con hijos. Respecto a la ocupación de los participantes, el 59% de los participantes cuenta con estudios superiores en curso asimismo el 14.4% de participantes trabajan y estudian. Los distritos que concentran la mayor cantidad de 3 respondientes son distritos de la Provincia Chiclayo, Chiclayo 39.9%, José Leonardo Ortiz 31.2 % y La Victoria 28.9%.

2. Tal y como se observa en el Grafico N° 01, el 90% de estudiantes considera que existe hostigamiento sexual ambiental entre estudiantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “República Federal de Alemania”, asimismo se conoce que el 95% de estudiantes manifiesta que el hostigamiento sexual ambiental es ejercido por el sexo masculino.

El hostigamiento sexual contra las estudiantes de sexo femenino realizado por alumnos de otras carreras profesionales, como por sus propios compañeros de clase; mayormente se realizó fuera del aula, pero también dentro del aula. Las Naciones Unidas (Conferencia Beijing, 1995) define que “violencia contra la mujer significa cualquier acto basado en el género que resulte en daños psicológicos, sexuales, físicos, incluyendo amenazas de tales actos, privación de la libertad”. Ello podría explicarse en parte por lo propuesto por Perrone y Nanini (1995, p. 28) quienes consideran que “la violencia no es un fenómeno individual, sino la manifestación de un fenómeno interaccional”. Por consiguiente, la violencia es trasladada al campo sexual.

3. Las manifestaciones de hostigamiento sexual que fueron señaladas por las participantes mujeres como aquellas que les ocurre:

- a) Términos y expresiones de naturaleza o connotación sexual (escritos o verbales)
- b) Expresiones no verbales de naturaleza o connotación sexual (gestos obscenos, miradas, ademanes, etc.)
- c) Acercamientos corporales, roces, tocamientos u otras conductas físicas de naturaleza sexual que resulten ofensivos y no deseados.
- d) Exposición de los genitales, Presenciar actos exhibicionistas dirigidos a ti, Que te rocen con los genitales de manera intencional.

Dichas situaciones expuestas, en primer lugar, desde la perspectiva de género se preocupa del análisis de cuestiones culturales y sociales, concibiendo la violencia masculina contra las mujeres como un abuso de poder en una estructura social que favorece que los hombres agredan a las

mujeres (Walker, 2004). y que privilegia los elementos masculinos sobre los femeninos (Ferrández, 2006).

Por otro lado, desde el punto de vista del acoso sexual, Fitzgerald, Swan, y Magley (1997) lo definieron como “comportamientos sexuales no deseados en el trabajo que son percibidos por la persona que los sufre como ofensivos, excesivos y amenazantes para su bienestar” (p.15). Esta definición fue usada para desarrollar la medida de acoso sexual más utilizada y validada hasta la fecha (Cortina y Berdahl, 2008), el Sexual Experiences Questionnaire (SEQ).

4. El hostigamiento sexual ambiental tiene efecto sobre las emociones. En las participantes mujeres, la cólera y la impotencia es la emoción que se experimenta con más frecuencia.

Considerando que los estudiantes en su mayoría son mayores de edad y que por ser alumnos, no los exime de una sanción; el hostigamiento sexual ambiental es definido en la ley 29430 como «la conducta física o verbal reiterada de naturaleza sexual o sexista, realizada por una o más personas hacia otras con prescindencia de jerarquía, cargo, grado, función, nivel remunerativo o análogo creando un clima de intimidación, humillación u hostilidad» (artículo 4, numeral 4.2).

En este tipo de hostigamiento se involucra a personas en una relación no jerárquica laboral o educativa, es decir, puede darse entre colegas o compañeros de trabajo o de estudio.

3.3. Diseño de la Propuesta.

3.3.1 Datos Generales:

3.3.1.1. Título de la Propuesta: Plan de estrategias de sensibilización para la prevención del hostigamiento sexual ambiental entre estudiantes del I.E.S.T.P. “República Federal Alemana”.

3.2.3.2. Localización Geográfica: I.E.S.T.P. “República Federal Alemana”.

3.2.3.3. Poblacion objetiva: Comunidad estudiantil del I.E.S.T.P. “República Federal Alemana”.

3.3.2. Normatividad:

- Constitución Política del Perú
- Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres - (Ley 28983)
- Decreto Supremo 027-2007-PCM
- Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, ley
- 27942, su Reglamento, el decreto supremo 010-2003-Mimdes,
- y la ley 29430 que modifica a la ley 27942

3.3.3. Objetivos:

Objetivo General: Prevenir el hostigamiento sexual entre estudiantes del I.E.S.T.P. “República Federal Alemana”.

En el desarrollo de la investigación se evidencia la existencia del hostigamiento sexual ambiental dentro del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público, así como la naturalización de dicho problema; por lo tanto, la propuesta tiene como objetivo Promover la prevención del Hostigamiento sexual en la comunidad estudiantil mediante la identificación del Hostigamiento Sexual como una manifestación de violencia de genero.

Objetivos Específicos:

- Sensibilizar a la comunidad estudiantil sobre la existencia del hostigamiento sexual ambiental como un problema social dentro del Instituto.
- Promover el conocimiento de la normativa legal sobre Hostigamiento Sexual ambiental, y la importación de su aplicación.
- Desarrollar acciones de prevención que hagan frente al hostigamiento sexual ambiental.
- Fomentar la participación activa de la comunidad estudiantil en la planificación y ejecución de actividades de prevención del hostigamiento sexual ambiental.

3.3.4. Sustento teórico de la propuesta.

Teoría: Los problemas sociales como conducta colectiva.

Según la teoría, el Hostigamiento sexual ambiental debe apoyarse en el reconocimiento y conocimiento de dicho problema en el mundo empírico, asimismo la importancia de promover una solución dependerá de proceso colectivo.

La sociedad cumple un rol importante en las 5 etapas del proceso del problema social como agentes de cambio; según esta teoría el destino de un problema social esta vinculado estrechamente a acciones de los actores vinculantes.



**ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA PREVENCIÓN EL
HOSTIGAMIENTO SEXUAL AMBIENTAL ENTRE
ESTUDIANTES.**

- 
- Talleres de sensibilización sobre el Hostigamiento Sexual Ambiental.
 - Aplicación del Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
 - Establecer Normas de convivencia que hagan frente al Hostigamiento Sexual Ambiental del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público.
 - Creación de Brigadas de vigilancia y autoprotección.

OBJETIVO 1:

SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL SOBRE LA EXISTENCIA DEL
HOSTIGAMIENTO SEXUAL AMBIENTAL COMO UN PROBLEMA SOCIAL DENTRO DEL
INSTITUTO.



Talleres de sensibilización sobre el Hostigamiento Sexual Ambiental

TALLER N° 1

- Conceptos Básicos del Hostigamiento Sexual Ambiental.
- Casos y características del Hostigamiento Sexual Ambiental.

TALLER N° 2

- Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
- Medidas preventivas Internacionales frente al Hostigamiento Sexual Ambiental.

TALLER N° 3

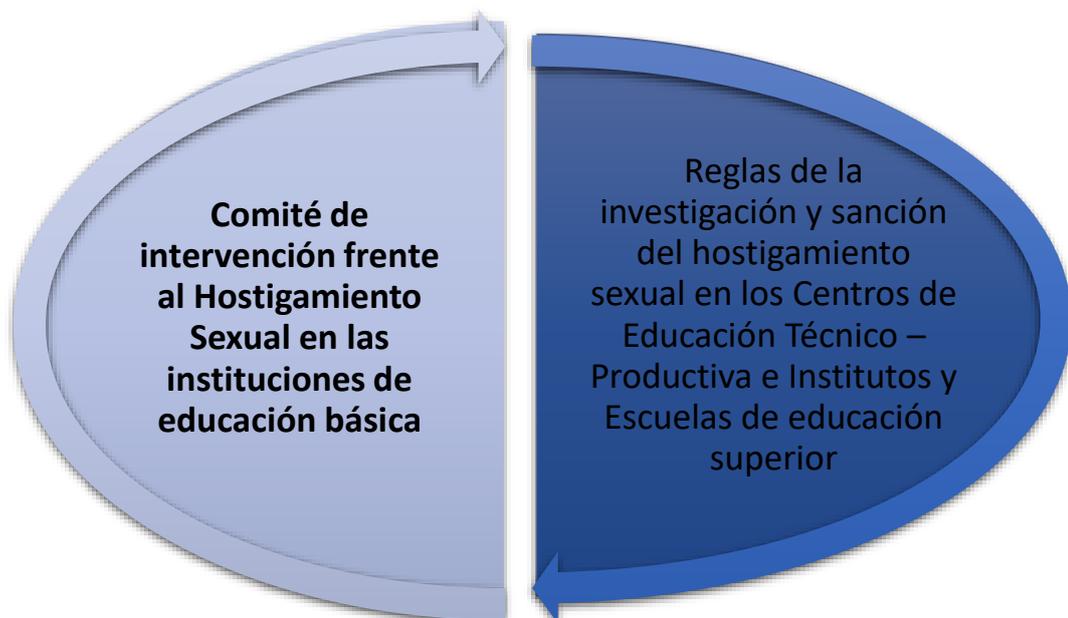
- Análisis del Hostigamiento sexual dentro del Instituto (características).
- Acciones para prevenir el Hostigamiento Sexual ambiental.

OBJETIVO 2:

PROMOVER EL CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL SOBRE HOSTIGAMIENTO SEXUAL AMBIENTAL, Y LA IMPORTACIÓN DE SU APLICACIÓN



Aplicación Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento



OBJETIVO 3

DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCIÓN QUE HAGAN FRENTE AL
HOSTIGAMIENTO SEXUAL AMBIENTAL ENTRE ESTUDIANTES

Establecer Normas de convivencia del Instituto
de Educación Superior Tecnológico Público

La normas de convivencia, se desarrollara mediante un prodecimiento democrático de propuestas tanto de la Comunidad Estudiantil asi como de las Autoridades del Instituto, las cuales seran sometidas a votación.

Las propuestas con mayores votos serán debatidas y aprobadas por un Comité que represente a la comunidad estudiantil asi como por la Maxima autoridad del Instituto

Las normas de convivencias serán establecidas en un plazo no mayor a 7 días , este tiempo tiene como objetivo su eficiente difusion.

OBJETIVO 4

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL AMBIENTAL ENTRE ESTUDIANTES

Creación de Brigadas de vigilancia y autoprotección.

Objetivo : Prevenir el Hostigamiento Sexual ambiental.

1. Las brigadas tendrán presencia en casa aula de clases.
2. Las brigadas estarán conformadas por 2 o 3 estudiantes propuestos por votación en cada salón de clases del Instituto. Asimismo serán supervisadas por el Comité de intervención frente al Hostigamiento Sexual.

Funciones :

1. Vigilar el cumplimiento de las Normas de convivencia.
2. Registrar y comunicar casos de Hostigamiento Sexual Ambiental.
3. Proponer y organizar actividades relevantes para hacer frente al Hostigamiento Sexual ambiental.

CAPITULO IV.

CONCLUSIONES

Atendiendo al problema, los objetivos e hipótesis de investigación se arribó a las siguientes conclusiones:

1. Primer Objetivo:

El hostigamiento sexual ambiental se desarrolla en un lugar académico donde no existe un vínculo que tenga como característica jerarquía, autoridad o situación ventajosa.

Las estudiantes mujeres del cuarto ciclo de las carreras técnicas de Contabilidad y Electrotecnia industrial del Instituto República Federal Alemana, del distrito de Chiclayo, sufren violencia de género y hostigamiento sexual ambiental entre estudiantes por parte de sus pares varones de otras carreras como de sus mismos compañeros en ambientes áulicos o fuera de ellos.

El hostigamiento sufrido está relacionado con:

Gestos, miradas, ademanes, posición corporal, etcétera, Expresiones verbales, piropos, silbidos, gemidos, comentarios sexuales, directos o indirectos al cuerpo, Seguimiento constante hacia alguien, impedir el paso, Exposición de los genitales, Presenciar actos exhibicionistas y Tocamientos.

2. El problema de investigación ha sido fundamentado a traves de las siguientes teorías:

Las Teorías de Violencia de Genero, Teoría de las Representaciones Sociales y Dominación Masculina.

Concluyendo: El hostigamiento sexual como una manifestación de la violencia de género, la cual se desprende de los procesos de socialización, teniendo como rol clave: las construcciones sociales; trascendiendo como un problema estructural de la sociedad.

3. El Plan de estrategias son 4:

1. Talleres de sensibilización sobre el Hostigamiento Sexual Ambiental.
2. Aplicación del decreto supremo que aprueba el reglamento de la Ley 29430, Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual.
3. Establecer normas de convivencia que hagan frente al Hostigamiento Sexual Ambiental del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público.
4. Creación de brigadas de vigilancia y autoprotección.

Las cuales tiene como objetivo: Contribuir a la prevención y reducir los casos de hostigamiento sexual ambiental entre estudiantes del cuarto ciclo de las carreras técnicas de Contabilidad y Electrotecnia industrial; así, como de la comunidad estudiantil del Instituto Superior República Federal Alemana.

CAPITULO V.

RECOMENDACIONES

1. A los directivos del Instituto Superior República Federal Alemana del distrito de Chiclayo, aplicar la propuesta del plan de sensibilización, contribuirá a la reducción y prevención del número de víctimas de hostigamiento sexual ambiental de las estudiantes del cuarto ciclo de las carreras técnicas de Contabilidad y Electrotecnia industrial; así, como de la comunidad estudiantil del Instituto Superior República Federal Alemana.
2. A los directivos del Instituto Superior República Federal Alemana del distrito de Chiclayo, dar a conocer la legislación sobre acoso y hostigamiento sexual ambiental en el Perú.

BIBLIOGRAFÍA REFERENCIADA.

- Belski, J. (1980). Child maltreatment: an ecological integration. *American Psychologist*, 35(4), 320-335.
- Bourdieu, P. (1998). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós
- Caballero, María Claudia. 2003. *El acoso sexual en el medio laboral y académico*. Tesis de doctorado Sexualidad y relaciones interpersonales, Facultad de psicología evolutiva. Salamanca: Univesidad de Salamanca.
- Blumer., H. (1971). Los problemas sociales como conducta colectiva. Wordpress.com. <https://teoriadelaintervencioniiiitabajosocialcomunitario.files.wordpress.com/2018/11/blumer-h-1971.pdf>.
- Caballero, María Claudia. 2003. *El acoso sexual en el medio laboral y académico*. Tesis de doctorado Sexualidad y relaciones interpersonales, Facultad de psicología evolutiva. Salamanca: Univesidad de Salamanca.
- Cantera, L.M.(1999). *Te pego porque te quiero: La violencia en la pareja*. Bellaterra: Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona.
- Cantera, L.M. (2005). *Violencia en la pareja: fenómenos, procesos y teorías*. In T. Sánchez (Coord.). *Maltrato de género, infantil y de ancianos* (pp. 55-94). Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca
- Castaño-Castrillón, J., González, E., Guzmán, J., Montoya, J., Murillo, J., Páez-Cala, M., Parra, L., Salazar, T. and Velásquez, Y. (2017). *Acoso sexual en la comunidad estudiantil de la Universidad de Manizales (Colombia) 2008: Estudio de corte transversal*. [online] Scielo *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología* , 61 (1), 18-27. Recuperado en :

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-

74342010000100003&lng=es&tlng=. [Accessed 10 Jun. 2017].

Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Mujer. (1995). Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la declaración y la plataforma de acción de Beijing. Extraído desde: www.cinu.org.mx/temas/mujer/confmujer.htm

De Alencar, R. (s/f). Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica.

v. 43, n. 1, pp. 116-126, jan./mar. 2012 Universidad Autónoma de Barcelona.

Dutton, D.G. & Golant, S.K. (1997). El golpeador: Un perfil psicológico. Barcelona: Editora Paidós.

Chile, Servicio Nacional de la Mujer [SERNAM]. (2012). Estudio acoso y abuso sexual en lugares públicos y medios de transporte colectivos. Disponible en <http://estudios.sernam.cl/documentos/?eMjI0MDIzOA==>-

Estudio_Acoso_y_Abuso_Sexual_en_lugares_publicos_y_medios_de_transporte
colectivos [01.10.2015]

Congreso de la República de Colombia. Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006. Bogotá: Congreso de la República de Colombia; 2007.

Flores S, Gajardo R, Mardones G, Uribe L. Jóvenes universitarias que legitiman la violencia en sus relaciones de pololeo. Temuco: Universidad de Temuco; 2004.

Forbes, Gordon B. y Adam-Curtis, Leah E. (2001). Experiences with sexual coercion in college males and females. *Journal of Interpersonal Violence*, 16, 865-889.

Ferrández, E. (2006). La violencia desde la perspectiva de género. Madrid: Centro Psicoanalítico de Madrid, Extraído desde: <http://centropsicoanaliticomadrid.com/antigua/revista/3/art4.html>.

Heise, L.L. (1998). Violence against women: An integrated, ecological framework. *Violence Against Women*, 4(3), 262-290. doi: 10.1177/1077801298004003002

Jodelet, Denisse (1989). "Representations sociales: domaines en expansion" In: D. Les representations sociales. París: PUF, 1ra ed.

Kelley, Michelle L. y Parsons, Beth (2000). Sexual harassment in the 1990s. A university survey of female faculty, administrators, staff and students. *The Journal of Higher Education*, 71(5), 548-568.

Martínez-Montecinos R, Cevallos-Añascos R. Relación de las experiencias infanto-juveniles con la confianza diádica y el temor a la intimidad en estudiantes universitarios. *Ter Psicol* 2008;26:229-39.

Moreno-Cubillos CL, Osorio-Gómez LS, Sepúlveda-Gallego LE. Violencia sexual contra las estudiantes de la Universidad de Caldas (Colombia): estudio de corte transversal. *Rev Colom Obstet Ginecol* 2007;58:115.

Moscovici, S. (1979). *El Psicoanálisis, su imagen y su público*". Edit. Huemul, Buenos Aires, Argentina.

Mullender, A. (2000). *La violencia doméstica: Una nueva visión de un viejo problema*. Barcelona: Paidós.

Organización Mundial de la Salud (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Extraído desde: http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/violencia/siv1/doctos/imsvcompleto.pdf.

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). *Violencia sexual y por motivos de género en contra de personas refugiadas, retornadas y desplazadas internas: Guía para la Prevención y Respuesta* [en línea].2003, [citado 20 febrero 2013] , p 15. Disponible en : <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/3667>

Perrone, R. & Nannini, M. (1995). *Violencia y abusos sexuales en la familia: Un abordaje sistémico y comunicacional*. Buenos Aires: Paidós.

Ramos L, Saltijeral MT, Rosero M, Caballero MA, Martínez NA. Violencia sexual y problemas asociados con una muestra de usuarias de un centro de salud. *Salud Pública Mex* 2001;43:182-91.

Ramírez, F.A. (2000). *Violencia masculina en el hogar*. México: Editorial Pax México.

Turinetto, A.Q. & Vicente, P. C. (2008). *Hombres maltratadores: Tratamiento psicológico de agresores*. Madrid: Grupo 5 Acción y Gestión Social.

Vallejo, E. & Rivarola, M. (2013). *La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima Metropolitana y Callao*. Cuadernos de Investigación del Instituto de Opinión Pública. N°4.

Maldonado, I. (2014). *Características del acoso sexual que sufren las adolescentes mujeres en el transporte metropolitano de Quito*. (Tesis de Maestría). Universidad Politécnica Salesiana, Quito, Ecuador.

Valls, Rosa et al. (2008b). *Guía de prevención y atención de la violencia de género en las universidades*. En Valls, Rosa (Dir.) (2008). *Violencia de género en las universidades españolas*. Memoria final 2006-2008. Recuperado el 18 marzo 2010 en: www.inmujer.migualdad.es/MUJER/mujeres/estud_inves/768.pdf.

ANEXOS

ANEXO N° 01

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
Facultad de Ciencias Históricas Sociales y Educación
Escuela Profesional de Sociología



Estrategias para prevenir el hostigamiento sexual ambiental entre estudiantes en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “República Federal de Alemania”

1. Sexo:
2. Edad:
3. Lugar de origen:
4. Lugar de residencia actual:
5. ¿Crees que existe Hostigamiento sexual ambiental entre estudiantes en el IESTP?
 Sí No
6. ¿Quién ejerce el Hostigamiento sexual ambiental entre estudiantes?
 Varones Mujeres
7. ¿Lugar donde ocurre el hostigamiento sexual ambiental entre estudiantes?
 Dentro del aula Fuera del aula
 Fuera del Instituto (**OJO:** Marca esta alternativa solo si fue por parte de un estudiante o compañero del I.E.S.T.P.)
8. Marca con una x según corresponda
¿Cuáles son las conductas con las que se manifiesta el hostigamiento sexual ambiental entre estudiantes?

• Términos y expresiones de naturaleza o connotación sexual (escritos o verbales)	
• Expresiones no verbales de naturaleza o connotación sexual (gestos obscenos, miradas, ademanes, etc.)	
• Acercamientos corporales, roces, tocamientos u otras conductas físicas de naturaleza sexual que resulten ofensivos y no deseados.	
• Exposición de los genitales, Presenciar actos exhibicionistas dirigidos a ti, Que te rocen con los genitales de manera intencional.	

9. Marca con un x las conductas que consideras como manifestaciones del hostigamiento sexual ambiental entre estudiantes:

• Términos y expresiones de naturaleza o connotación sexual (escritos o verbales)	
• Expresiones no verbales de naturaleza o connotación sexual (gestos obscenos, miradas, ademanes, etc.)	
• Acercamientos corporales, roces, tocamientos u otras conductas físicas de naturaleza sexual que resulten ofensivos y no deseados.	
• Exposición de los genitales, Presenciar actos exhibicionistas dirigidos a ti, Que te rocen con los genitales de manera intencional.	

10. ¿Experimentas situaciones de hostigamiento sexual ambiental entre estudiantes en el I.E.S.T.P.) ?

Sí No

11. ¿Cuáles son las conductas con las que se experimentas el hostigamiento sexual ambiental?

Marca con una x :

• Términos y expresiones de naturaleza o connotación sexual (escritos o verbales)	
• Expresiones no verbales de naturaleza o connotación sexual (gestos obscenos, miradas, ademanes, etc.)	
• Acercamientos corporales, roces, tocamientos u otras conductas físicas de naturaleza sexual que resulten ofensivos y no deseados.	
• Exposición de los genitales, Presenciar actos exhibicionistas dirigidos a ti, Que te rocen con los genitales de manera intencional.	

12. Emociones que sientes cuando experimentas hostigamiento sexual ambiental:

Marca con una x:

Miedo	
Colera	
Vergüenza	
Impotencia	
Indignación	
Otras emociones	

ANEXO N° 02

VALIDACION DE ENCUESTA

FORMATO DE VALIDACION DE LA ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN

Título de Tesis:

Estrategias para prevenir el hostigamiento sexual ambiental entre estudiantes en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "República Federal de Alemania", Chiclayo 2018.

Autora:

Florian Sipion Sologne Eliani.

Nombre y Apellidos de Experto

Lic. Diego Alonso Martínez Muñoz

Validación específica del cuestionario

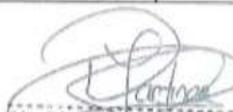
Indique su grado de acuerdo frente a las siguientes afirmaciones: (1 = muy en desacuerdo; 2 = en desacuerdo; 3 = en desacuerdo más que en acuerdo; 4 = de acuerdo más que en desacuerdo; 5 = de acuerdo; 6 = muy de acuerdo)	Grado de acuerdo					
	1	2	3	4	5	6
ADECUACIÓN (adecuadamente formulada para los destinatarios que vamos a encuestar): <ul style="list-style-type: none">La pregunta se comprende con facilidad (clara, precisa, no ambigua, acorde al nivel de información y lenguaje del encuestado)						X
PERTINENCIA (contribuye a recoger información relevante para la investigación con la consecuente necesidad de su inclusión): <ul style="list-style-type: none">Responde a las necesidades internas y externas de la investigación.					X	
COHERENCIA (aporta la relación lógica con la metodología de la investigación) <ul style="list-style-type: none">Existe coherencia entre el aspecto teórico, variables e indicadores de la investigación.						X

Validación general del cuestionario

	SÍ	NO
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para que los encuestados puedan responderlo adecuadamente	X	
El número de preguntas del cuestionario es excesivo		X
Las preguntas constituyen un riesgo para el encuestado		X

Evaluación

	Evaluación cuestionario	
	APLICABLE	NO APLICABLE
Cuestionario es:	X	
Observaciones:		


 Lic. Diego Alonso Martínez Muñoz
 SOCIOLOGO
 C.S.P. N° 3850

FIRMA

VALIDACION DE ENCUESTA

FORMATO DE VALIDACION DE LA ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN

Título de Tesis:

Estrategias para prevenir el hostigamiento sexual ambiental entre estudiantes en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "República Federal de Alemania", Chiclayo 2018.

Autora:

Florian Sipion Sologne Eliani.

Nombre y Apellidos de Experto

Lic. Katia Carranza Morales

Validación específica del cuestionario

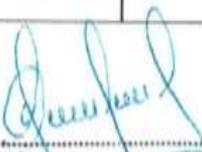
Indique su grado de acuerdo frente a las siguientes afirmaciones: (1 = muy en desacuerdo; 2 = en desacuerdo; 3 = en desacuerdo más que en acuerdo; 4 = de acuerdo más que en desacuerdo; 5 = de acuerdo; 6 = muy de acuerdo)	Grado de acuerdo					
	1	2	3	4	5	6
ADECUACIÓN (adecuadamente formulada para los destinatarios que vamos a encuestar): <ul style="list-style-type: none">La pregunta se comprende con facilidad (clara, precisa, no ambigua, acorde al nivel de información y lenguaje del encuestado)					X	
PERTINENCIA (contribuye a recoger información relevante para la investigación con la consecuente necesidad de su inclusión): <ul style="list-style-type: none">Responde a las necesidades internas y externas de la investigación.					X	
COHERENCIA (aporta la relación lógica con la metodología de la investigación) <ul style="list-style-type: none">Existe coherencia entre el aspecto teórico, variables e indicadores de la investigación.					X	

Validación general del cuestionario

	SÍ	NO
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para que los encuestados puedan responderlo adecuadamente	X	
El número de preguntas del cuestionario es excesivo		X
Las preguntas constituyen un riesgo para el encuestado		X

Evaluación

	Evaluación cuestionario	
	APLICABLE	NO APLICABLE
Cuestionario es:	X	
Observaciones:		


 Ps. Katia Carranza Morales
 C.Ps.P. N° 16709

FIRMA

VALIDACION DE ENCUESTA

FORMATO DE VALIDACION DE LA ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN

Título de Tesis:

Estrategias para prevenir el hostigamiento sexual ambiental entre estudiantes en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "República Federal de Alemania", Chiclayo 2018.

Autora:

Florian Sipion Sologne Eliani.

Nombre y Apellidos de Experto

Lic. Katia Carranza Morales

Validación específica del cuestionario

Indique su grado de acuerdo frente a las siguientes afirmaciones: (1 = muy en desacuerdo; 2 = en desacuerdo; 3 = en desacuerdo más que en acuerdo; 4 = de acuerdo más que en desacuerdo; 5 = de acuerdo; 6 = muy de acuerdo)	Grado de acuerdo					
	1	2	3	4	5	6
ADECUACIÓN (adecuadamente formulada para los destinatarios que vamos a encuestar): <ul style="list-style-type: none">La pregunta se comprende con facilidad (clara, precisa, no ambigua, acorde al nivel de información y lenguaje del encuestado)						X
PERTINENCIA (contribuye a recoger información relevante para la investigación con la consecuente necesidad de su inclusión): <ul style="list-style-type: none">Responde a las necesidades internas y externas de la investigación.					X	
COHERENCIA (aporta la relación lógica con la metodología de la investigación) <ul style="list-style-type: none">Existe coherencia entre el aspecto teórico, variables e indicadores de la investigación.					X	

Validación general del cuestionario

	SÍ	NO
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para que los encuestados puedan responderlo adecuadamente	X	
El número de preguntas del cuestionario es excesivo		X
Las preguntas constituyen un riesgo para el encuestado		X

Evaluación

	Evaluación cuestionario	
	APLICABLE	NO APLICABLE
Cuestionario es:	X	
Observaciones:		



Lic. Stefany Requejo Santur
C.S.P. N° 3850

FIRMA

ACTA DE SUSTENTACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

N° 0662-VIRTUAL

Siendo las 08:00 horas, del día Martes 30 de mayo de 2023; se reunieron vía online mediante la plataforma virtual Google Meet, <https://meet.google.com/wze-gmja-sro>, los miembros del jurado designados mediante Resolución N° 031-2021-V-U.I-FACHSE, de fecha 18 de enero de 2021, y su modificatoria la Resolución N° 0378-2021-V-D-NG-FACHSE de fecha 27 de abril de 2021 integrado por:

Presidente	: Dr. Cesar Augusto Cardoso Montoya
Secretario	: Dra. Martha Rios Rodríguez
Vocal	: M. Sc. Nicolas Agustin Torres Castro
Asesor	: Dr. Rafael Cristóbal García Caballero



La finalidad es evaluar la Tesis titulada: "ESTRATEGIAS PARA PREVENIR EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL AMBIENTAL ENTRE ESTUDIANTES EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO 'REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA', CHICLAYO 2018."; presentada por FLORIAN SIPION SOLOGNE ELIANI para obtener el Título profesional de Licenciado(a) en Sociología.

Producido y concluido el acto de sustentación, de conformidad con el Reglamento General de Investigación (aprobado con Resolución N° 184-2023-CU de fecha 04 de octubre de 2023); los miembros del jurado procedieron a la evaluación respectiva, haciendo las preguntas, observaciones y recomendaciones al(los) sustentante(s), quien(es) procedió(eron) a dar respuesta a las interrogantes planteadas.

Con la deliberación correspondiente por parte del jurado, se procedió a la calificación de la Tesis, obteniendo un calificativo de (18) (DIECIOCHO) en la escala vigesimal, que equivale a la mención de MUY BUENO

Siendo las 09:00 horas del mismo día, se dio por concluido el acto académico online, con la lectura del acta y la firma de los miembros del jurado.

Dr. Cesar Augusto Cardoso Montoya
PRESIDENTE

Dra. Martha Rios Rodríguez
SECRETARIO

M. Sc. Nicolas Agustin Torres Castro
VOCAL

OBSERVACIONES:.....
.....
.....
.....
.....

El presente acto académico se sustenta en los artículos del 39 al 41 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (aprobado con Resolución N° 270-2019-CU de fecha 4 de setiembre del 2019); la Resolución N° 407-2020-R de fecha 12 de mayo del 2020 que ratifica la Resolución N° 004-2020-VIRTUAL-VRINV del 07 de mayo del 2020 que aprueba la tramitación virtualizada para la presentación, aprobación de los proyectos de los trabajos de investigación y de sus informes de investigación en cada Unidad de Investigación de las Facultades y Escuela de Posgrado; la Resolución N° 0372-2020-V-D-NG-FACHSE de fecha 21 de mayo del 2020 y su modificatoria Resolución N° 0380-2020-V-D-NG-FACHSE del 27 de mayo del 2020 que aprueba el INSTRUCTIVO PARA LA SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS VIRTUALES.

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Yo, **Florian Sipion, Sologne Eliani** investigador principal, y **García Caballero, Rafael Cristóbal**, asesor del trabajo de investigación “**Estrategias para prevenir el hostigamiento sexual ambiental entre estudiantes en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “República Federal de Alemania”, Chiclayo 2018**” declaramos bajo juramento que este trabajo no ha sido plagiado, ni contiene datos falsos. En caso se demostrará lo contrario, asumo responsablemente la anulación de este informe y por ende el proceso administrativo a que hubiera lugar. Que pueda conducir a la anulación del título o grado emitido como consecuencia de este informe.

Lambayeque, 2023



.....
Bach. Florian Sipion Sologne Eliani
Investigadora principal



.....
Dr. García Caballero, Rafael Cristóbal
Asesor



Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega:	Sologne Eliani Flores Sipion
Título del ejercicio:	Ejercicio
Título de la entrega:	Tesis de grado
Nombre del archivo:	REVENIR_EL_HOSTIGAMIENTO_SEXUAL_AMBIENTAL_REPUBLI...
Tamaño del archivo:	377.45K
Total páginas:	72
Total de palabras:	12,578
Total de caracteres:	71,587
Fecha de entrega:	11-feb.-2023 12:15p. m. (UTC-0500)
Identificador de la entre...	2011645138



Tesis de grado

INFORME DE ORIGINALIDAD

10%

INDICE DE SIMILITUD

%

FUENTES DE INTERNET

10%

PUBLICACIONES

%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

Merino, Leyla Merino. "La Seguridad y Salud en el Trabajo en los Operadores del Transporte Urbano Regular de Pasajeros. Propuesta Normativa", Pontificia Universidad Católica del Perú - CENTRUM Católica (Peru), 2022

Publicación

1%

2

José Jaime Castaño-Castrillón, Eliana Katherine González, July Andrea Guzmán, Jhon Stiven Montoya et al. "Acoso sexual en la comunidad estudiantil de la Universidad de Manizales (Colombia) 2008. Estudio de corte transversal", Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología, 2010

Publicación

1%

3

Peralta, Lucia Mariel Santos. "Nunca mas Tendran la Comodidad de Nuestro Silencio: Analisis de la Respuesta Institucional de la PUCP Ante Casos de Acoso Sexual.", Pontificia Universidad Católica del Perú - CENTRUM Católica (Peru), 2020

Publicación

1%

4	<p>Antonio Herrera, Afroditi Pina, M. Carmen Herrera, Francisca Expósito. "¿Mito o realidad? Influencia de la ideología en la percepción social del acoso sexual", Anuario de Psicología Jurídica, 2014</p> <p>Publicación</p>	1 %
5	<p>Roberta de Alencar-Rodrigues, Leonor María Cantera Espinosa. "¿Cómo mujeres inmigrantes enfrentan la violencia en la relación de pareja?", Estudios de Psicología (Natal), 2014</p> <p>Publicación</p>	1 %
6	<p>Baracaldo, alvaro Ramirez, Andres Reinoso, Eduard Ruiz, Oscar Solorzano, Manuel. "La Estrategia en la Gerencia en Colombia : Un Estudio de Caso.", Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2020</p> <p>Publicación</p>	<1 %
7	<p>Rodolfo Alfonso Torregrosa Jiménez, Norhys Torregrosa Jiménez. "Representaciones sociales, conciliación en equidad y justicia comunitaria: un estudio de caso / Social Representations, Equitiy Conciliation and Community Justice: A Case Study", Revista Internacional de Ciencias Sociales, 2014</p> <p>Publicación</p>	<1 %

8	<p>Colazo, Carmen. "La contribucion De Las Nuevas tecnologias a La construccion De politicas De Igualdad De genero En El Paraguay En La Era De La globalizacion", Universitat de Valencia (Spain), 2022</p>	<1 %
Publicación		
9	<p>Paz Guarderas Albuja, María de Lourdes Larrea, Juan Cuvi, Cristina Vega et al. "Acoso sexual en las universidades ecuatorianas: validez de contenido de un instrumento de medición", Alteridad, 2018</p>	<1 %
Publicación		
10	<p>María de Lourdes Larrea, Christian Paula, Milena Almeida, Paulina Palacios, Daniela Acosta, María José, Jeimy López. "¿Cómo se mide el acoso sexual? Aportes para determinar la prevalencia del acoso sexual em las instituciones de educación superior", FapUNIFESP (SciELO), 2020</p>	<1 %
Publicación		
11	<p>Cabello, Lourdes Nieto. "Sistematizacion de un Modelo de Intervencion Pedagogica Frente a la Violencia Escolar, en Instituciones Educativas Publicas de Lima sur", Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru)</p>	<1 %
Publicación		

12 Alicia Márquez Murrieta. "CARTOGRAFÍA DE UNA CONCEPCIÓN PRAGMATISTA DE LOS PROBLEMAS PÚBLICOS", Acta Sociológica, 2011
Publicación <1 %

13 Paula Vasquez-Henriquez, Eduardo Graells-Garrido, Diego Caro. "Characterizing Transport Perception using Social Media", Proceedings of the 10th ACM Conference on Web Science - WebSci '19, 2019
Publicación <1 %

14 Anni Marcela Garzón Segura, Rodrigo J. Carcedo González. "Effectiveness of a Prevention Program for Gender-Based Intimate Partner Violence at a Colombian Primary School", Frontiers in Psychology, 2020
Publicación <1 %

15 Perez Biminchumo, Jose La Rosa. "El delito de feminicidio en la ciudad de Arequipa y las limitaciones estatales para responder con efectividad a este problema publico en el periodo 2014-2015.", Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2020
Publicación <1 %

16 Montejo Mejia, Leila Marina | Stiglich Vargas, Maria Elizabeth | Zarzar Brescia, Jose Antonio. "Análisis De Los Factores Que

Influyeron En La implementacion Del Programa Nacional De La Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) En La Lucha Contra La Violencia Hacia La Mujer, a traves Del Centro Emergencia Mujer (CEM) De Surquillo Durante los Anos 2017 - 2019", Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2022

Publicación

17 Noelia Rodríguez Espartal. "Características de un grupo de hombres presos por violencia de género y variables asociadas con la violencia contra las mujeres", Entorno, 2013

Publicación

18 Vallejo Rivera, Elizabeth Rocío. "El Movimiento Contra el Acoso Callejero en Peru: Estrategias y Discursos en el Activismo Entre el 2012 y el 2014.", Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2020

Publicación

19 Yasmina Riega-Virú. "La víctima del delito: ¿Regulación y Protección de sus derechos fundamentales?; Una revisión de la literatura", Revista de la Facultad de Derecho de México, 2020

Publicación

20 (Carlinda Leite and Miguel Zabalza). "Ensino superior: inovação e qualidade na docência",

Repositório Aberto da Universidade do Porto,
2012.

Publicación

-
- 21** Joanna Blahopoulou, Silvia Ortiz-Bonnin. "acoso sexual en las aulas universitarias", HUMAN REVIEW. International Humanities Review / Revista Internacional de Humanidades, 2022 <1 %
Publicación
-
- 22** Tairo, Rodney Raul Cuadros. "Marcos De interpretacion y practicas De Profesionales De Salud Frente Al Maltrato Infantil: analisis De Rutas De invisibilizacion En Un Establecimiento De Salud En Lima", Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2022 <1 %
Publicación
-
- 23** Milla, Maria. "Correlates of Intimate Partner Violence (IPV) Among Peruvian Men: An Ecological Perspective.", San Diego State University, 2019 <1 %
Publicación
-
- 24** Navarrete, Ada Ysela Mejía. "La Atención de Adolescentes y Jóvenes Mujeres Víctimas de Explotación Sexual y Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual. El Caso de la Casa Santa María Micaela con Sede en Lima y su Programa de Atención Durante los Años <1 %

2015 al 2017", Pontificia Universidad Católica del Perú - CENTRUM Católica (Peru), 2022

Publicación

- 25** Ramos Ballon, Carino Alejandrina. "Análisis de la aplicación de las políticas públicas en el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMDES a través de los servicios de los Centros de Emergencia Mujer de Lima, San Juan de Lurigancho y Comas durante los años 2008-2010.", Pontificia Universidad Católica del Perú - CENTRUM Católica (Peru), 2021

<1 %

Publicación

- 26** Silvia Concha Horrillo. "Estereotipos en el derecho de asilo: un derecho estático para unas personas en movimiento / Stereotypes in Refugee Rights and Law", Revista Internacional de Ciencias Sociales, 2013

<1 %

Publicación

- 27** Yolanda Oliva Peña, Andrés Santana Carvajal, Guadalupe Andueza Pech, Jolly Hoil Santos, Ricardo Ojeda Rodríguez, Gerardo García Gil, Elsa María Rodríguez Angulo, Manuel Ordóñez Luna. "Risk Factors Associated with Domestic Violence and Homicidal Violence of Women: The Case of Yucatan, Mexico", Psychology, 2016

<1 %

Publicación

